



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
- OFICINA TÉCNICA -

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NORMATIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, AIRE ACONDICIONADO, GAS, GRUPOS DE PRESIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS EN TALAVERA DE LA REINA.

DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Y
COLEGIOS PÚBLICOS.

TALAVERA DE LA REINA, Mayo 2021.

página 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

00676917423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE
- 3.- EMPRESA DE MANTENIMIENTO
- 4.- ASISTENCIA COMPRENDIDA
 - 4.1. ACTUACIONES INICIALES
 - 4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 - 4.3. ASISTENCIA DE AVISOS URGENTES
 - 4.4. INSPECCIONES Y REVISIONES PERIÓDICAS
REGLAMENTARIAS Y CERTIFICADOS.
 - 4.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO
 - 4.6. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO
 - 4.7. MATERIALES
 - 4.8. PERSONAL MÍNIMO, FUNCIONES Y VEHÍCULOS
 - 4.9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE OBLIGADO
CUMPLIMIENTO
 - 4.10. PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 - 4.11. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES
Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - 4.12. COSTES DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN
- 5.- OBLIGACIONES DE ORDEN TÉCNICO
- 6.- REGLAMENTACIÓN TÉCNICA APLICABLE
- 7.- ANEXOS AL PLIEGO

página 2

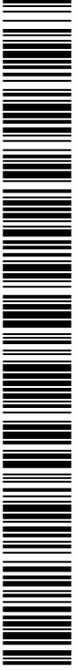
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.lalavora.org/validacion/Doc?entidad=45165>

- ANEXO I: DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS.
- ANEXO II: FICHAS DE INSTALACIONES



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NORMATIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, AIRE ACONDICIONADO, GAS, GRUPOS DE PRESIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS EN TALAVERA DE LA REINA.

=====

1.- OBJETO

El objeto del contrato de servicios, del que forma parte inseparable el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, es someter las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, aire acondicionado, gas, grupos de presión y almacenamiento de combustible, al mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal, y a las inspecciones y revisiones periódicas reglamentarias, haciendo hincapié en sus aspectos básicos de seguridad, con el fin de verificar su correcta conservación y aptitud de uso, según la reglamentación vigente, así como, atender, mantener, reparar, modificar y resolver todas las averías ó anomalías que surjan durante la vigencia del contrato, incluidas sus eventuales prórrogas.

2.- ALCANCE

La prestación del servicio de mantenimiento se realizará en todas y cada una de las dependencias de los edificios municipales y colegios públicos que orientativa y no exhaustivamente se indican en el Anexo I (incluso en “viviendas del conserje” de los centros educativos donde exista la misma), y en los nuevos edificios que entren en funcionamiento durante la vigencia del contrato, incluidas sus eventuales prórrogas.

Del mismo modo será objeto del contrato de mantenimiento de las instalaciones de energía solar térmica que existan o que se instalen en los centros objeto del contrato durante la vigencia de mismo, incluidas sus eventuales prórrogas.

Las operaciones y frecuencias mínimas del mantenimiento preventivo, como orientación, se adecuarán, en cualquier caso, a la normativa vigente y de forma específica al Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

adelante RITE), aprobado por Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio, en su versión consolidada de 24 de marzo de 2021.

3.- EMPRESA DE MANTENIMIENTO

Se considera “ empresa de mantenimiento “, aquélla legalmente establecida que incluyendo en su objeto social, las actividades de mantenimiento y reparación de las instalaciones sujetas al Reglamento de Instalaciones térmicas en los Edificios e Instrucciones Técnicas Complementarias y cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en la Instrucción, se encuentra inscrita en el Registro correspondiente como “ Empresa instaladora y Mantenedora ” y que posea el preceptivo certificado emitido por el órgano competente donde radique su domicilio social. Conforme al RITE (incluidas sus Instrucciones Técnicas Complementarias), se requiere que la posible empresa adjudicataria de los servicios de mantenimiento objeto de este Pliego, deberá estar registrada como “ **empresa instaladora y mantenedora de instalaciones térmicas de edificios** “ , **autorizada por la Dirección General de Industria, así como “ Empresa Instaladora de Gas “ igualmente autorizada. Sin dichos certificados no se considerará la oferta.**

La empresa de mantenimiento es responsable de que el mantenimiento de las instalaciones y reparaciones que tuviera que realizar sean los adecuados para garantizar el uso racional de la energía y salvaguardar la duración y seguridad de las instalaciones, pudiendo modificar, si lo considera oportuno, las instrucciones de manejo y mantenimiento de las mismas, siempre que se respeten los mínimos indicados en las Instrucciones Técnicas correspondientes.

Cuando sea necesario sustituir equipos, piezas o materiales de una instalación, la empresa de mantenimiento es responsable de que los elementos nuevos que se instalen, cumplan la normativa vigente en cuanto a nivel de calidad, homologación y aprobación o registro de tipos.

4.- ASISTENCIA COMPRENDIDA

La empresa adjudicataria se compromete a la conservación de las instalaciones según especifica la normativa vigente, incluso todos aquellos equipos y elementos que por error u olvido no se citen expresamente, pero que forman físicamente parte integrante de las instalaciones, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para un perfecto estado de funcionamiento.

página 5

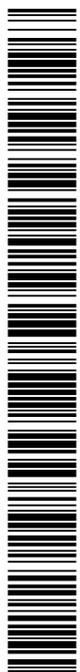
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

4.1. Actuaciones iniciales

El adjudicatario aceptará las instalaciones para su conservación, independientemente del estado en que se encuentren, desde el momento de la adjudicación.

El adjudicatario realizará dentro del mes siguiente a contar desde la fecha de formalización del contrato una inspección detallada del estado de las instalaciones, elaborando un informe que remitirá a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del citado mes.

En el informe se indicarán, en su caso, las anomalías en el funcionamiento y las **deficiencias y/o carencias en las medidas de seguridad reglamentaria existente**, así como las recomendaciones y estudio, para su adecuación.

Correrá por cuenta del adjudicatario todos **los gastos necesarios para la adaptación de las instalaciones a la normativa vigente**, así como el certificado de aptitud, que realizará, dentro del primer año de contrato. Ello no obsta para que la empresa proceda a mantener las instalaciones en las mejores condiciones de uso.

En el plazo de UN MES, a la entrada en vigor del contrato, el adjudicatario presentará, para su aprobación expresa por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, una planificación de las operaciones de mantenimiento preventivo en las instalaciones, con indicación de las tareas, periodicidad y breve descripción de las mismas, prestando una especial atención al estado de los elementos de seguridad (mecánicos, eléctricos y electrónicos).

En la planificación se incluirá una visita de inspección como mínimo cada cuatro días a cada una de las instalaciones para comprobar el buen funcionamiento de las mismas. Horarios de encendido, temperaturas, presión, bombas-impulsión,

4.2. Mantenimiento preventivo-técnico legal.

El adjudicatario efectuará un mínimo de operaciones y verificaciones de Mantenimiento Preventivo que se detallan en el Anexo II, con la frecuencia indicada, mediante visitas programadas de técnicos y oficiales de mantenimiento debidamente acreditados, con todas las herramientas, material

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

fungible y consumible y equipos de medida necesarios para el mantenimiento preventivo.

En relación con las operaciones de mantenimiento preventivo del Anexo II, éstas suponen, tan sólo, una guía sobre la cual el adjudicatario elaborará el Plan de Trabajo de Mantenimiento Preventivo, el cual deberá formar parte de la oferta, sin el cual no se considerará la misma. Se valorará de forma específica su adecuación a las instalaciones del Ayuntamiento, y en cualquier caso se deberá cumplir con todas las operaciones de mantenimiento reflejadas en el RITE (Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio, en su versión consolidada de 24 de marzo de 2021), así como el resto de normativa vigente relacionada con este tipo de instalaciones.

Si se instalaren nuevos elementos durante la vigencia del contrato, incluidas sus eventuales prórrogas, el Adjudicatario tendrá la obligación de mantenerlos sin dar lugar a incrementar el valor del canon.

4.3. Asistencia de avisos urgentes

A los efectos del presente Pliego, se entiende por avería cualquier anomalía que pueda repercutir en el normal funcionamiento de la actividad productiva, en la seguridad de la instalación, del edificio o del establecimiento en el que se sitúan, o de los usuarios de los mismos. Su atención y solución son consideradas urgentes. La detección de averías constituye una prestación más dentro del servicio de mantenimiento a cargo del Adjudicatario.

Se deben atender los avisos de averías o incidencias (mantenimiento correctivo) graves realizados al teléfono específico, activo las 24 horas del día durante los 365 días del año que deberá facilitar el Adjudicatario, con asistencia técnica al lugar de la avería o incidencia en un tiempo máximo de 1 hora a partir de la recepción de los mismos.

La asistencia técnica comprende la mano de obra, transporte, herramientas y equipos de medida necesarios; así como, material fungible y consumible para la corrección de la anomalía en el menor tiempo posible, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Si la avería no puede ser corregida por ser necesario material de repuesto fuera del *stock*, primero se realizarán, todas las tareas necesarias para eliminar cualquier riesgo a las personas o bienes municipales, y en segundo lugar se actuará conforme al programa de mantenimiento correctivo y, en aquellos casos que el Ayuntamiento de Talavera de la Reina considere muy urgentes, la reparación deberá ser realizada en menos de 24 horas.

página 7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

4.4. Inspecciones y revisiones periódicas reglamentarias y certificados

El Adjudicatario estará obligado a realizar las revisiones periódicas obligatorias especificadas en el RITE para las instalaciones de climatización, y las del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos para las instalaciones de gas y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, y demás normativa que le sea de aplicación.

El Adjudicatario emitirá anualmente un certificado de revisión periódica para cada una de las instalaciones comunes e individuales a gas de las dependencias del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, y cualquier otro certificado de carácter legal que en su momento pudiere ser requerido por la autoridad competente, incluidos aquellos que deban ser emitidos por organismos de control autorizado (OCA).

Si aparecen defectos (no debidos a una mala ejecución de mantenimiento preventivo), a raíz de revisiones o inspecciones, en los que sea necesario emplear material de repuesto, el Adjudicatario tendrá la obligación de corregir las anomalías detectadas, y se actuará según lo indicado en el programa de Mantenimiento correctivo. Las acciones correctivas oportunas serán a cargo del Adjudicatario, y además podrá ser penalizado según se describe en la cláusula correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.5. Mantenimiento Correctivo

A raíz del programa de mantenimiento preventivo, avisos de avería, revisiones e inspecciones reglamentarias o inspecciones realizadas por la Empresa Distribuidora u Organismo Competente, podrá surgir la necesidad de un mantenimiento correctivo para subsanar, corregir, modificar o reparar las averías o deficiencias que impidan el normal funcionamiento.

Se establecen dos tipo de mantenimiento correctivo, uno sin presupuesto previo y otro con presupuesto previo.

4.5.1. Mantenimiento Correctivo sin presupuesto previo:

- ❖ Mantenimiento correctivo en el cual no sea necesario emplear material de repuesto, nuevo equipamiento y que la avería pueda ser resuelta con el personal de dedicación exclusiva o especializado del Adjudicatario para este pliego y tan solo se empleen materiales fungibles y consumibles.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191



Para este tipo de mantenimiento correctivo se establece un plazo de resolución de la incidencia de un día como máximo, siempre que no sean avisos urgentes.

- ❖ Mantenimiento correctivo en el cual sea necesario emplear material de repuesto, nuevo equipamiento y que, ocupando un lugar permanente en un equipo o instalación, sea preciso sustituirlos por deterioro, envejecimiento, desgaste, rotura ó incorrecto funcionamiento, cuyo **importe unitario**, excluidos mano de obra e IVA, sea inferior a 2.000 €.

Para este tipo de mantenimiento correctivo, el Adjudicatario deberá asumir a su cargo el coste de mano de obra e indirectos, incluso la gestión de los residuos de construcción y demolición, de la eliminación, traslado, sustitución, instalación y puesta en obra de los materiales, nuevo equipamiento o elementos que deban ser eliminados, trasladados, sustituidos, instalados y puestos en obra cuyo importe unitario exceda de la cuantía indicada en el párrafo anterior.

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina contratará aparte el suministro de los materiales, nuevo equipamiento o elementos que deban recibirse, ofreciendo al Adjudicatario la presupuestación en unidades de obra de dicho suministro. El Adjudicatario estará obligado a instalarlo o ponerlos en obra, en las condiciones definidas en el párrafo anterior, dentro del plazo acordado por el responsable del contrato del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. El retraso sin causas justificadas en el cumplimiento del plazo acordado podrá dar lugar a la imposición de las penalidades por demora establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.5.2.Mantenimiento Correctivo con presupuesto previo:

Se refiere al mantenimiento correctivo en el cual sea necesario emplear material de repuesto, realizar obra civil, modificar la instalación ó instalación de nuevos equipos y que no estén incluidos en el punto anterior.

Se realizará en base a un presupuesto previo, en el que se especificará la descripción de los trabajos, el material de repuesto, el plazo de ejecución, la cantidad, precio unitario y total. En todo caso, el coste de la mano de obra y los costes indirectos serán asumidos por el adjudicatario.

Teniendo en cuenta la multitud de supuestos que se pueden producir, el técnico municipal supervisor del contrato, revisará el presupuesto, podrá ser aceptado, entregándose copia al adjudicatario, ó se solicitarán cambios en el mismo, ó se eliminarán trabajos que puedan ser realizados por los servicios de mantenimiento del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, ó se eliminará material de repuesto que pueda ser contratado a otras empresas del sector si los precios fueran más ventajosos para el interés municipal. En todo caso la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191



mano de obra de instalación, correrá siempre a cargo de la Empresa Adjudicataria, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria, de acuerdo con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, deberá confeccionar una relación del material de uso más frecuente, con indicación de su *stock* máximo y mínimo, y gestionará su adquisición, recepción y almacenamiento. Aquellos materiales que no se encontrasen reflejados en la relación de uso más frecuente, serán adquiridos cuando se precisen por el adjudicatario, pudiendo exigirse al mismo el establecimiento de acuerdos o compromisos de suministro con proveedores que permitan garantizar la disponibilidad de los mismos con la premura necesaria, en ningún caso se podrán justificar retrasos en la ejecución de los trabajos, motivados por falta de suministro ó existencias, por lo que se deberán pedir los materiales con la antelación suficiente.

4.6. Gestión del mantenimiento

El Adjudicatario se encargará de la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización (frío y calor), incluidos los equipos de producción, salas de calderas e instalaciones de gas y gasóleo y grupos de presión de las dependencias de los centros educativos públicos del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y edificios municipales, realizando:

- Un informe mensual, que se entregará con dicha periodicidad al representante del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y recogerá una relación de los trabajos realizados e información relativa a éstos (partes de trabajo indicando fecha, tareas realizadas, material, tiempo empleado, lugar, etc....).
- Histórico de las instalaciones.
- Las gestiones con los servicios técnicos oficiales para mantenimiento preventivo o correctivo, que comprende la solicitud de asistencia y seguimiento de los trabajos a realizar.
- Las gestiones requeridas por la Empresa Distribuidora, referentes a inspecciones y revisiones que ocasionen defectos leves, moderados o graves; así como las referentes a la modificación de las instalaciones de gas.
- Los certificados de revisión de las Instalaciones receptoras Comunes e Individuales de gas y/o gasóleo, así como certificados de modificación de las instalaciones.
- Las gestiones con la Dirección General de Industria de la CCLM.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

- Libro de mantenimiento o Libro del Edificio.

Por otro lado, el coordinador del mantenimiento por parte del Adjudicatario se reunirá con el representante del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, al menos 1 vez cada 2 semanas, a fin de procurar la continua mejora en la calidad de la prestación del servicio.

Todo ello se realizará sin coste alguno para el Ayuntamiento.

4.7. Materiales

A los efectos del presente Pliego los materiales se clasifican como:

a) Materiales fungibles.

Se entenderá por materiales fungibles todos aquellos que se caracterizan por poseer una duración de vida corta, bien de forma normal o aleatoria.

El suministro de los materiales fungibles correrá a cargo del Adjudicatario.

Entre los materiales fungibles consideramos de forma no exhaustiva, los siguientes:

- Guarnición, prensaestopas en calidad ordinaria para reparaciones de equipos aislados.
- Juntas de estanqueidad.
- Filtros de gas.
- Pequeñas cantidades de aislamiento térmico.
- Gas refrigerante de cualquier tipo.
- Manta filtrante de aire acondicionado.
- Pernos y tornillos ordinarios, clavos, etc.
- Fusibles, pilotos.
- Cinta aislante, clemas de unión, terminales.
- Trapos de limpieza de piezas y equipos.

página 11

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26



- Otros materiales fungibles.

b) Materiales consumibles.

Se entenderá por productos consumibles a aquellos que se utilizan en los procesos de funcionamiento o mantenimiento de las instalaciones y se consumen de forma continua.

El suministro de productos consumibles correrá a cargo del Adjudicatario a excepción de los consumibles de operación tales como combustibles, energía eléctrica, etc.

Entre los materiales consumibles consideramos de forma no exhaustiva, los siguientes:

- Aceite y grasas para engrase de equipos ordinarios.
- Productos de limpieza de piezas y elementos de reparación.
- Productos desinfectantes, etc.
- Productos anticorrosivos y desincrustantes.
- Correas.
- Rodamientos.
- Estopa, cinta teflón, cinta aislante.
- Oxígeno, acetileno, varillas de soldadura.
- Otros materiales consumibles.

c) Material de repuesto.

Se entenderá como repuesto todo material y/o equipo no contemplado en los apartados anteriores.

Los repuestos serán suministrados e instalados por el Adjudicatario, según los siguientes requisitos:

- Serán de alta calidad y último diseño de fabricación cualificado. Los materiales que realicen funciones similares deberán proceder del mismo fabricante a fin de reducir el trabajo de mantenimiento.



0067617423810066240765062080e191

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

- Serán nuevos y tendrán el marcado CE, no se admitirán materiales sin el certificado actualizado de aseguramiento de la calidad de la norma UNE que corresponda según la normativa vigente y, llevarán estampadas o grabadas en una placa las características, marca del fabricante y sello de calidad.
- Serán inaccionados y revisados por el Adjudicatario cuando le sean entregados. Para ello eliminará las fijaciones, conexiones y posible suciedad, cerciorándose de que llegan en perfectas condiciones de servicio.
- Estarán adecuadamente protegidos desde su recepción hasta el momento del montaje. Se tomarán disposiciones para prevenir daños de cualquier equipo o elemento en razón o condiciones meteorológicas adversas, corrosión, humedad, suciedad, daños físicos u otras condiciones adversas que pueden presentarse durante su almacenamiento.
- El manejo, instalación y pruebas de todos los materiales y equipos se efectuarán de estricto acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las prácticas de ingeniería reconocidas como buenas.
- Los materiales, equipos defectuosos o que resulten averiados en el transcurso de un año, serán sustituidos o reparados a efecto de la garantía.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de seleccionar y recuperar para su patrimonio aquellos materiales sustituidos sin que ello suponga indemnización ni compensación alguna para la empresa adjudicataria.

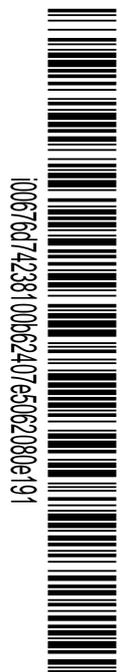
4.8. Personal mínimo, funciones y vehículos

La empresa adjudicataria debe disponer de domicilio social o delegación en Talavera de la Reina, disponiendo de un local definido y provisto de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, debiendo estar, como se ha indicado, localizable las 24 horas del día.

Se clasificará el personal en permanente con dedicación exclusiva a las instalaciones del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, y no permanente sin dedicación exclusiva.

Todos los gastos correrán por cuenta de la Empresa Adjudicataria y formarán parte del precio del contrato.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

- Personal permanente

El personal permanente **tendrá dedicación exclusiva a las instalaciones del Ayuntamiento de Talavera de la Reina**, y se encargará de realizar las labores de mantenimiento preventivo y asistir con rapidez a las llamadas de emergencia efectuadas al teléfono específico y a realizar mantenimiento correctivo en el que no sea necesario personal especializado.

La empresa adjudicataria dispondrá del siguiente personal mínimo para el desarrollo de los trabajos contemplados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

1. Dos Oficiales especialistas de oficio de 1ª (grupo profesional 5 de convenio), o grupo profesional de nivel superior, cuya formación y experiencia demostrable atienda a las tareas de revisión, mantenimiento y reparación de calderas, quemadores, equipos de aire acondicionado y ventilación, instalaciones de gas, regulación de reguladores de gas, aparatos de seguridad y control de calderas y demás instalaciones mecánicas y eléctricas de salas de calderas, tuberías y elementos de calefacción e instalaciones de climatización existentes en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
2. Un ayudante especialista (grupo profesional 6 de convenio), o grupo profesional de nivel superior, con conocimientos en instalaciones de climatización (frío y calor) y gas, así como uso de herramientas, equipos de medida y soldadura.

A título informativo, el personal permanente que actualmente presta los servicios de mantenimiento preventivo, normativo y correctivo de las instalaciones objeto del presente contrato tiene las siguientes condiciones laborales:

N.º trabaj.	Tipo Contrato	Categoría Profesional	Fecha Antigüedad	Pluses extrasalarial anual	Jornada semanal	Coste anual de empresa
1	100	Maestro Industrial	22/03/2002	3.564,00 €	40 horas	35.981,00 €
1	100	Oficial 1ª Mantenimiento	01/02/2015	2.904,00 €	40 horas	29.588,90 €

- Personal no permanente

El personal no permanente se refiere al personal especializado en distintas áreas con objeto de atender las averías que no pueda resolver el personal permanente, así como al técnico encargado de realizar

inspecciones y el coordinador del mantenimiento por parte del Adjudicatario. Deberán ser trabajadores de plantilla de la Empresa.

1. Un Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, y/o encargado de la coordinación y ejecución de los trabajos de mantenimiento, realizando presupuestos de mantenimiento correctivo e informes de carácter técnico sobre las instalaciones y planificación de los medios humanos. Se encargará también de realizar los Proyectos Técnicos que se le encarguen así como su tramitación en los Organismos oficiales que sea preciso. Deberá tener conocimiento técnico y experiencia demostrable.
2. Un instalador autorizado IG.IV.
3. Un Auxiliar administrativo.

A título informativo, el personal no permanente que actualmente presta los servicios de mantenimiento preventivo, normativo y correctivo de las instalaciones objeto del presente contrato tiene las siguientes condiciones laborales:

N.º trabaj.	Tipo Contrato	Categoría Profesional	Fecha Antigüedad	Pluses extrasalarial anual	Jornada semanal	Coste anual de empresa
1	100	Ingeniero Técnico	01/02/2012	3.850,00 €	20 horas	25.245,00 €

- Vehículos

Un vehículo con las herramientas, materiales fungibles y consumibles necesarios para el correcto mantenimiento preventivo / correctivo, dedicados exclusivamente para el personal permanente. Estos vehículos deberán estar rotulados exteriormente según los criterios que fije el Ayuntamiento, que deberán estar en todo momento, a lo largo de la duración del contrato, en buenas condiciones operativas, estéticas y de limpieza. Cada uno de éstos deberá llevar permanentemente los medios y herramientas necesarios para el cumplimiento de su misión.

Además el Adjudicatario deberá disponer de los vehículos necesarios para el personal no permanente adscrito al presente pliego.

- Funciones



El coordinador del mantenimiento se encargará de la supervisión del plan de actuación, los informes técnicos exigidos y la organización de los medios humanos.

Los oficiales especialistas y ayudante con dedicación exclusiva, tendrán como función el desarrollo de los trabajos del Programa de Mantenimiento acordado y asistir con rapidez a las llamadas de emergencia efectuadas al teléfono específico y realizar el mantenimiento correctivo en el plazo acordado. Estarán disponibles y en contacto permanente con el representante del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y el coordinador de mantenimiento del Adjudicatario para verificar la ejecución de los trabajos.

Un instalador autorizado IG-IV que se encargará de realizar los certificados de modificación de instalaciones de gas y los de revisión.

Un ingeniero industrial, o ingeniero técnico industrial, que se encargará de realizar los proyectos para la legalización de modificaciones de instalaciones de gran envergadura o legalización de instalaciones ante la Dirección General de Industria. Asimismo, se podrá solicitar un asesoramiento y consultas técnicas al mismo.

Un auxiliar administrativo para coordinación de partes de trabajo y seguimiento de archivos informáticos.

La empresa adjudicataria designará un responsable técnico con residencia en Talavera de la Reina, encargado de la coordinación y ejecución de los trabajos de mantenimiento, y que ejercerá funciones de dirección. Estará a disposición del Ayuntamiento y actuará como interlocutor de la entidad adjudicataria en orden a la resolución de cuestiones que pudieran plantearse y a la consecución de un eficiente servicio.

Todo este personal ha de acreditar una reconocida experiencia en la ejecución y desarrollo de este tipo de servicios.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de rechazar al personal propuesto por el adjudicatario si considera que su capacitación no fuera suficiente o su comportamiento correcto.

El Adjudicatario dispondrá de la maquinaria y medios auxiliares necesarios para el desarrollo de su misión, en cualquier caso, el adjudicatario tiene la obligación de tener en perfecto de uso los materiales y medios mecánicos que resulten necesarios para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

4.9. Actividades complementarias de obligado cumplimiento

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

- Limpieza anual de los cuartos de calderas y pintado de las zonas oxidadas y deterioradas (bancadas de máquinas, etc ..).
- Rotulación de cuadros eléctricos y equipos, carteles de seguridad y manuales básicos de cada sala de máquinas.
- Limpieza de calderas tres veces al año para mejorar su rendimiento térmico en el caso de gasóleo y una vez al año en el caso de gas natural.
- Regulación de quemadores una vez al mes, adjuntando un informe con todos los parámetros de combustión, para conseguir el rendimiento más óptimo y ecológico, cumpliendo las ITIC.
- Programación horaria de todas las máquinas conforme a las órdenes dadas por el Ayuntamiento.
- Si fuere necesario se modificarán las frecuencias del servicio de las instalaciones.
- El adjudicatario deberá controlar el nivel de combustible de los depósitos, realizando revisiones periódicas comunicando a los Servicios Técnicos las cantidades necesarias a suministrar para que en ningún momento falte combustible en las instalaciones.
- Antes del inicio de la temporada de calefacción, se preverán las actuaciones, revisiones y pruebas necesarias para que en el inicio de la temporada de frío y o calor no se produzca ninguna incidencia.
- Al final de cada temporada, el Adjudicatario deberá suministrar toda la información relativa al estado de las instalaciones y anomalías detectadas durante el período de funcionamiento de las mismas.

4.10. Prestación del servicio

El horario a cubrir de forma presencial diariamente será, como mínimo de:

- Lunes a viernes de 7 a 15 horas (invierno y verano).
- Sábados de 7 a 14 horas (invierno y verano).

En todo se adaptará a las necesidades del servicio de los diferentes edificios.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

Además de los horarios indicados y como complemento de lo indicado, se cubrirán potencialmente todas las horas restantes del día, así como los festivos para cualquier incidencia prevista. Es decir, debe ponerse a disposición del Ayuntamiento un mantenimiento potencial que cubra todos los días naturales del año, durante todas las horas del mismo.

A tal fin, el Adjudicatario establecerá un sistema de localización y aviso de su personal con un listado de personas con sus respectivos teléfonos a fin de poder localizarlas, así como el procedimiento efectivo a seguir en caso de necesidad.

El sistema permitirá la respuesta rápidamente del aviso realizado. Este tipo de servicio no generará ningún cargo suplementario al Ayuntamiento.

El Adjudicatario se compromete a subsanar, en un plazo de 24 horas cualquier tipo de avería, con el personal asignado al cumplimiento del servicio. En caso de ser éste insuficiente, habrá de ser auxiliado por el personal que fuera necesario, para lo cual la empresa tendrá que acreditar que está en posesión de una plantilla, y además habrá de tener en el centro objeto de esta licitación, el suficiente material de reposición de la marca y modelo similar al de las instalaciones a conservar, a fin de evitar retrasos en las reposiciones o sustituciones. Este tipo de servicio no generará ningún cargo suplementario al Ayuntamiento.

Se dispondrá de personal de mantenimiento necesario en los períodos no lectivos para la correcta planificación de los trabajos y actividades que lo precisen.

En todos los casos, el Adjudicatario entregará por correo electrónico, al Técnico Municipal responsable, un parte diario con los avisos y actuaciones realizados durante el día, exponiendo en qué estado de ejecución se encuentran.

La sustitución del personal por representación sindical y baja por enfermedad o accidente se hará de forma inmediata y será por cuenta del Adjudicatario, debiendo producirse, en cualquier caso, en el plazo de las 24 horas siguientes a la causa de la ausencia, en cuyo caso deberá presentar la información necesaria del nuevo trabajador: Nombre y apellidos, D.N.I. o equivalente, relación contractual con la empresa, horario y puesto de trabajo asignado.

La sustitución del personal por vacaciones o cualquier otro tipo de permisos y licencias contemplados en los convenios colectivos de aplicación, se hará igualmente de forma inmediata y por cuenta del Adjudicatario. No obstante, en este caso, para el período vacacional, la empresa adjudicataria queda obligada a presentar en el mes de junio el cuadrante de las vacaciones del personal asignado al servicio, con designación de la/s persona/s que van a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

efectuar las sustituciones. Asimismo, queda obligado a presentar el contrato laboral de las personas que han de efectuar las sustituciones.

Las ausencias de personal, así como la inobservancia del horario por parte del mismo, siempre que no den lugar a la resolución del contrato, podrán dar lugar a la imposición de penalidades.

El órgano petionario podrá exigir del Adjudicatario que sustituya o traslade a cualquier trabajador adscrito a los servicios cuando incumpla el horario, no se comporte con la diligencia precisa en la realización de su cometido o no proceda con la debida corrección en sus dependencias.

4.11 Medidas de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

El Adjudicatario estará obligado a presentar, sin coste adicional para el Ayuntamiento y antes de la formalización del contrato (para lo cual se establece un plazo de 5 días hábiles en cumplimiento del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales), la siguiente documentación por escrito:

- Nombramiento de trabajador/es designado/s y/o responsable d Prevención de Riesgos Laborales mientras dure el servicio contratado por este Ayuntamiento, con sus datos de contacto.
- Plan de gestión y evaluación de riesgos, la planificación de su actividad preventiva y medidas de protección a adoptar y en su caso, equipos de protección que deban utilizarse en el servicio contratado por este Ayuntamiento.
- Acreditación de haber cumplido sus obligaciones en materia de información y formación en Prevención de Riesgos Laborales respecto del servicio contratado por el Ayuntamiento a todos los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en los mismos.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria dotará al servicio y a todo el personal del mismo de todos los medios de protección colectiva e individual necesarios según las disposiciones vigentes (cinturones de seguridad, cascos protectores, guantes aislantes, discriminadores de tensión, etc), debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por todo el personal, siendo responsabilidad de ésta aquellos accidentes laborales que pueda sufrir el personal.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

4.12. Costes de asistencia y reparación.

Todos los medios descritos en todos los apartados anteriores serán a cargo de la empresa, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Talavera.

5.- OBLIGACIONES DE ORDEN TÉCNICO

El Adjudicatario se compromete a:

- Mantener en constante y correcto estado de funcionamiento las instalaciones de este contrato, no sólo los existentes en el momento de producirse la adjudicación, sino también los que, durante el transcurso del contrato, vayan siendo objeto de recepción definitiva por parte del Ayuntamiento, sin que tenga derecho a formular reclamaciones de ningún tipo sobre el estado de las instalaciones recibidas, incluyéndose en el canon mensual.
- Poner en conocimiento del técnico responsable del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, inmediatamente después de producirse, cualquier incidencia que impida el normal funcionamiento de los edificios.
- Colaborar con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Talavera en la redacción de nuevos proyectos.
- Mantener los Libros de Mantenimiento al día.
- Comprobar el estado de legalización de las instalaciones a mantener, informes, documentos, trámites y abonos necesarios ante los Organismos competentes, públicos y privados, que requieran las instalaciones en servicio, incluidos los trámites de legalización de la modificación y/o actualización de las instalaciones.
- Inspeccionar e informar sobre las instalaciones que deba recibir el Ayuntamiento o que vaya a pasar a su propiedad o mantenimiento.
- Dejar las instalaciones correspondientes objeto del presente pliego en perfecto estado de conservación y funcionamiento al finalizar el mismo.
- Designar a una persona, coordinador de mantenimiento, que se responsabilice de la correcta ejecución de los trabajos y a la que en primera instancia se pueda dirigir el representante del Ayuntamiento de Talavera.
- Realizar todo lo indicado en la cláusula de asistencia comprendida del presente pliego de prescripciones técnicas particulares.

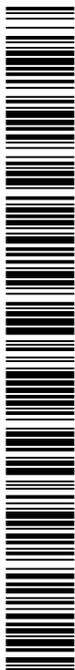
página 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

- Gestionar la intervención del servicio técnico oficial cuando lo precise la instalación, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de mano de obra, desplazamientos y materiales ya descritos en este pliego.
- La mano de obra a emplear por el Adjudicatario será siempre de la más alta calificación requerida para cada trabajo, con experiencia y formación específica en instalaciones de gas y gasóleo, instalaciones de climatización, calefacción y control, así como seleccionar y manejar herramienta, equipos de medida y material de repuesto.
- Que su personal respete, en general, las normas de régimen interior vigentes en el recinto donde se encuentren las instalaciones.
- Llevar un control de la vida de funcionamiento de cada equipo, informando al Ayuntamiento de Talavera de la Reina de la conveniencia de su sustitución cuando ésta sea necesaria.
- Disponer de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, como herramientas manuales, aparatos de medida, equipos de soldadura, etc.
- Mantener los equipos de medida con un certificado de calibración actualizado emitido por un laboratorio acreditado.
- Realizar todas las gestiones ante los Organismos Oficiales de inspecciones reglamentarias, así como la contratación de técnicos y o empresas cualificadas para la realización de los trabajos e informes necesarios (certificados, revisiones, O.C.A., organismos de control, retimbrados...) para la adecuación y cumplimiento de la normativa vigente de todas las instalaciones a las que abarca el presente contrato sin que la empresa contratante pueda pedir contraprestación económica alguna.
- Debido a la naturaleza del contrato, y el carácter de tarea crítica del mantenimiento de todas las instalaciones incluidas en su objeto, por sus posibles afecciones a la continuidad y calidad de los servicios públicos de carácter educativo, social o asistencial, administrativo e institucional prestados en los edificios municipales, el contrato de servicios de mantenimiento deberá ser ejecutado directamente por el adjudicatario, de conformidad con los artículos 75.4 y 215.2.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

página 21

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067647423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

- Ejecutar enteramente a su costa sus mejoras propuestas en la licitación con sujeción al proyecto técnico y a la programación, sin cargo alguno siquiera de acopios u operaciones preparatorias al Ayuntamiento.
- Reparar y/o reponer enteramente a su costa las instalaciones que hayan sido objeto de obras de mejora de prolongación de su vida útil, durante dicho período de prolongación.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina se compromete a:

- Designar un representante para realizar el seguimiento del mantenimiento de las instalaciones y hacer de interlocutor con el Adjudicatario, para establecer la programación de los trabajos y atender las sugerencias del Adjudicatario.
- Permitir al Adjudicatario la puesta en marcha y parada de equipos, con previo aviso al representante a fin de llevar a cabo las revisiones concertadas en este contrato.
- Operar los equipos de acuerdo con las instrucciones del fabricante y notificar al Adjudicatario, con toda rapidez, cualquier cambio en las condiciones de funcionamiento de las mismas.
- No modificar o reparar los equipos sujetos a este Contrato por personal ajeno al Adjudicatario, sin previo aviso.

6. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA APLICABLE

Se habrá de asegurar la perfecta conservación y marcha satisfactoria y duradera de las instalaciones, cumpliendo como mínimo las exigencias impuestas por el RITE, en su versión consolidada de 13 de febrero de 2016, incluyendo las instrucciones técnicas complementarias R.T.E., en el apartado ITE, referente a mantenimiento y uso.

De cualquier manera, el mantenimiento de las instalaciones se realizará con estricta sujeción a la normativa que a continuación se relaciona, en su versión consolidada a la fecha de formalización del contrato:

- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias (B.O.E. nº 256, de 24 de octubre de 2019).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

- Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. (B.O.E. nº 31, de 5 de febrero de 2009).
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (B.O.E. nº 207, de 29 de agosto de 2007; corrección de errores B.O.E. nº 51, de 28 de febrero de 2008), incluso sus modificaciones realizadas por el Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo; el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero; el Real Decreto 238/2013, de 5 de abril; el Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo; y el Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre.
- Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11 (B.O.E. nº 211, de 4 de septiembre de 2006).
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. (B.O.E. nº 171, de 18 de julio de 2003).
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (B.O.E. nº 224, de 18 de septiembre de 2002).
- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 253, de 22 de octubre de 1999).
- Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP03, «Instalaciones Petrolíferas para Uso Propio» (B.O.E. nº 254, de 23 de octubre de 1997).
- Real Decreto 2085/1994, de 20 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas (B.O.E. nº 23, de 27 de enero de 1995).
 - Normas UNE que sean de aplicación.

En el caso de que, durante el plazo de vigencia del contrato, apareciere nueva legislación o reglamentación técnica, o se modificare la vigente de tal

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

forma que afectare a las operaciones de mantenimiento, se realizará la correspondiente actualización del Plan de trabajo de mantenimiento preventivo para recoger estas modificaciones.

Cuando exista alguna diferencia, contradicción o incompatibilidad entre algún concepto señalado expresamente en el presente Pliego y el mismo concepto señalado en la normativa, prevalecerá el concepto señalado en la normativa.

En caso de que se presenten discrepancias entre algunas condiciones impuestas en las normas señaladas, salvo manifestación expresa en contrario en el presente pliego, se sobreentenderá que es válida la más restrictiva.

Las prescripciones exigidas en el presente Pliego, tienen el carácter de prescripciones mínimas.

7. ANEXOS AL PLIEGO

Son parte integrante del presente Pliego los siguientes anexos:

- ANEXO I: Colegios Públicos y Dependencias Municipales
- ANEXO II: Fichas de instalaciones.

La no observancia de los compromisos adquiridos en la licitación podrá ser causa de resolución del contrato, con las consiguientes pérdida de garantía y prohibición para contratar con las entidades que forman parte del sector público.

Talavera de la Reina, a fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

0067617423810066240765062080e191



ANEXO I.

**LISTADO DE COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS
MUNICIPALES**

página 25



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

ANEXO II.

A continuación se indica relación no exhaustiva de equipos por instalación, quedando cubiertos por el presente pliego la totalidad de los equipos existentes en la instalación aunque no hayan sido identificados en la siguiente relación. Del mismo modo quedarán recubiertos por el presente pliego aquellos equipos o elementos que se incorporen durante la vigencia del presente pliego a las instalaciones por motivos de mejoras, ampliaciones, exigencias de normativa, etc.

página 27

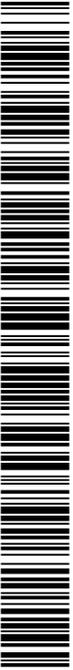
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	16/08/2021 14:26

COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	DESCRIPCION
CALDERA	1	ROCA	TIPO 260	260.000KCAL	GASOIL	Potencia = 302.38kW
VASO EXP	1	ZILMET	300L			
QUEMADOR	1	ROCA	PRESOMATIC 32GO		GASOIL	
CENTRALITA	3	SCS	DIMO DRH222			
VALVULA 3V	3	STAFACONTROL	A2D4			
BOMBA	3	ROCA	MC-1230			BOMBA DE IMPULSION
BOMBA	1	ROCA	MC-1220			BOMBA DE IMPULSION
CALDERA	1	SAUNIER DUVAL	ISOFAST F35 EH	35kW	GAS NAURAL	CALDERA COMEDOR
CALENTADOR	1	COINTRA	M-20I		GAS PROPANO	CALENTADOR CASA DEL CONSERJE ALMACEN
DEPOSITO DE GASOLEO	1					5000 LTRS ENTERRADO
BOMBA DE CALOR	1	SUELO TECHO MCQUAY	MWM030FR	Frio = 8.5kW Calor = 8.8kW		SECRETARIA 2.3Kg R407C
BOMBA DE CALOR	1	FIRSTLINE				CASA CONSERJE (SIN USO) R22
ENFRIADORA	2	SAMSUNG	SC24TA5	Frio = 5.8kW		COMEDOR R22

OBSERVACIONES: La caldera de calefación Roca es antigua. Es de gasoleo y existe la posibilidad de cambiar a gas natural. En este colegio no hay cabezas termostaticas

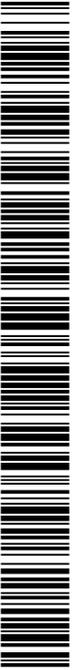
00676917423810066240765062080e191



COLEGIO PUBLICO PABLO IGLESIAS

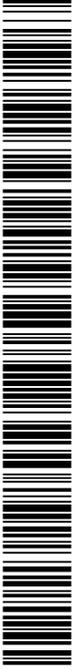
EQUPO	UD	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI	FER 14/252	273kW	G/N	EDIFICIO PRINCIPAL
QUEMADOR	1	FERROLI	SUN M30 2P/M			EDIFICIO PRINCIPAL
BOMBA	1	ROCA	PC 1035			EDIFICIO PRINCIPAL BOMBA ANTICONDENSADOS
CENTRALITA	2	COSTER	RTE33			EDIFICIO PRINCIPAL
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPS 40/120			EDIFICIO PRINCIPAL BOMBA IMPULSION
BOMBA	2	GRUNDFOS	UP 40/75R			EDIFICIO PRINCIPAL BOMBA IMPULSION
VALVULA 3V	2	E/E				EDIFICIO PRINCIPAL
VASO EXP	1		300L			EDIFICIO PRINCIPAL
CALDERA	1	WOLF	CGB 75	75kW	G/N	EDIFICIO INFANTIL
VASO EXP	1		80L			EDIFICIO INFANTIL
ACUMULADOR	1	WOLF	SEM 1000			EDIFICIO INFANTIL ACUMULADOR SOLAR
ACUMULADOR	1	WOLF	SER 400			ACUMULADOR ACS
CENTRALITA	1	WOLF				EDIFICIO INFANTIL CALEFACCION Y SOLAR
BOMBA	2	ROCA	PC 1065			EDIFICIO INFANTIL BOMBA IMPULSION
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPER 32-80-180			EDIFICIO INFANTIL BOMBA DE AGUA
BOMBA	1	ROCA	SB 50 XA			EDIFICIO INFANTIL BOMBA ACS
GRUPO BOMBEO	1	WOLF				EDIFICIO INFANTIL GRUPO BOMBA SOLAR
PANEL SOLAR	4	WOLF				EDIFICIO INFANTIL
VASO EXP	1		18L			EDIFICIO INFANTIL ACS
VASO EXP	1		50			EDIFICIO INFANTIL SOLAR

0067647423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

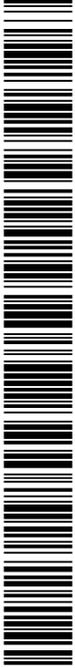
0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

CALDERA	1	ROCA	G 100/400 IE	44KW	G/N	COMEDOR
ACUMULADOR	1	ROCA	GAR 150L			COMEDOR ACUMULADOR ACS DE 150L
VALVULA 3V	1	ROCA	SM 70			COMEDOR
CENTRALITA	1	ELFATHERM	E25			COMEDOR
BOMBA	1	ROCA	PC 1065			COMEDOR BOMBA IMPULSION
BOMBA	1	ROCA	NYL 43-15C			COMEDOR ACS
VASO EXP	1	VAREM	8L			COMEDOR
VASO EXP	1	VAREM	25L			COMEDOR
CALDERA	1	ROCA	TD 165	191,9KW	GASOIL	ANTIGUO EDIFICIO CEP
QUEMADOR	1	ROCA	KADET 20			ANTIGUO EDIFICIO CEP
BOMBA	4	ROCA	MC 120			ANTIGUO EDIFICIO CEP BOMBA IMPULSION
VALVULA 3V	2	STAFACONTROL	A2D4			ANTIGUO EDIFICIO CEP
VASO EXP	1		100L			ANTIGUO EDIFICIO CEP
CENTRALITA	2	DIMO	DRX 2222			ANTIGUO EDIFICIO CEP
DEPOSITO GASOIL	1		1000L			ANTIGUO EDIFICIO CEP
AEROTERMO	4	WOLF	TLH 25-4			GIMNASIO
CALDERA	1	WOLF	CGB 75	75KW	G/N	GIMNASIO
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPER 32-80			GIMNASIO
BOMBA	1	ROCA	PC 1065			GIMNASIO IMPULSION CALEFACCION
BOMBA	1	ROCA	PC1065			GIMNASIO IMPULSION ACS
BOMBA	1	ROCA	SB 10YA			GIMNASIO RETORNO ACS
VASO EXP	1		18L			GIMNASIO ACS
VASO EXP	1	WATTS	100L			GIMNASIO CALEFACCION

006761742381 0066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

INTERACUMULADOR	1	WOLF	SE2-400			GIMNASIO ACS
CENTRALITA	1	WOLF	KM			GIMNASIO
BOMBA DE CALOR	2	SAMSUNG	SH127ABY	Frío = 3.5kW Calor = 3.8kW		CONSERJERIA y SECRETARIA
BOMBA DE CALOR	3	LG	G12AH	Frío = 3.5kW Calor = 3.7kW		BIBLIOTECA, CONSERJE, DIRECCION 930gr Gas R410A
BOMBA DE CALOR	2	DAEWO	ASB-12 LH	Frío = 1.5kW Calor = 1.4kW		JEFATURA DE ESTUDIOS y SALA PROFESORES R22
BOMBA DE CALOR	1	PLAYSONIC		Frío = 2.4kW Calor = 2.8kW		ORIENTACION y BIBLIOTECA R22
BOMBA DE CALOR	3	DAITSU	ASD-12T	Frío = 3.5kW Calor = 3.7kW		SALA DE PROFESORES, PT y AUDICION Y LENGUAJE - R407C
BOMBA DE CALOR	1	SAMSUNG	SH09ZA8X	Frío = 2.6kW Calor = 2.9kW		SERVICIOS SOCIALES R22
BOMBA DE CALOR	1	WHITE	WESTINGHOUSE	Frío = 3.5kW Calor = 3.7kW		CALE 6A R407C
BOMBA DE CALOR	2	DAITSU	ASD-12T	Frío = 3.5kW Calor = 3.7kW		SALON DE ACTOS - R407C
BOMBA DE CALOR	3	mitsubishi	MSH GRA80VB	Frío = 8.1kW Calor = 9.6kW		COMEDOR R410A
OBSERVACIONES: La caldera del ANTIGUO CEP es muy antigua y es de gasoleo.Existe la posibilidad de gas natural (esta caldera es de solo calefacción)						

COLEGIO PUBLICO SAN JUAN DE DIOS

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI	GN2 N8	144KW	GASOIL	
QUEMADOR	1	FERROLI	SUN G20			
DEPOSITO DE GASOIL	1					
BOMBA	1	ROCA	PC 1055			IMPULSION
BOMBA	1	ROCA	PC 1025			IMPULSION
CENTRALITA	2	LANDIS	RVP 32.31			
BOMBA	1	ROCA	PC 1025			ANTICONDENSADOS
VASO EXP	1	WATT	ERE CE 200L			
BOMBA	1	ROCA	PC 1065			IMPULSION
BOMBA	1	ROCA	PC 1035			IMPULSION
VALVULA 3V	2	SIEMENS	SQK 33			
BOMBA DE CALOR	2	SPLIT SAMSUNG				SECRETARIA Y SALA PROFESORES R410A
BOMBA DE CALOR	1	SPLIT GENERAL		3.4kW		AULA DE DESDOBLES R410A
BOMBA DE CALOR	2	SPLIT THOR	TA-12			COMEDOR R407C
BOMBA DE CALOR	2	SPLIT FUJITSU				AULA DE MUSICA R410A
OBSERVACIONES:						

00676917423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

DET YILUD

COLEGIO PUBLICO JOSE BARCENAS

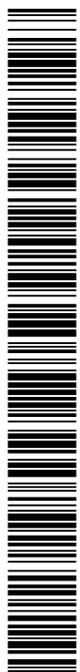
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI		130KW	GASOIL	EDIFICIO PRIMARIA
QUEMADOR	1	FERROLI				EDIFICIO PRIMARIA
CENTRALITA	1	ELFATHERM	E25-M			EDIFICIO PRIMARIA
BOMBA	1	ELIAS	G MR-40			EDIFICIO PRIMARIA BOMBA DOBLE DE IMPULSION
BOMBA	1	ROCA	PC-1035			EDIFICIO PRIMARIA BOMBA ANTICONDENSADOS
VALVULA 3V	1	ROCA	SM-70			
DEPOSITO DE GASOIL	1					3000 LTRS
CALDERA	1	ROCA	CPA 160	160.000KCAL/H	GASOIL	EDIFICIO PRINCIPAL Potencia = 186.08kW
QUEMADOR	1	ROCA	CRONO 25-12			EDIFICIO PRINCIPAL
CENTRALITA	1	CONTROLEC	A-101			EDIFICIO PRINCIPAL
BOMBA	1	ROCA	PC 1035			EDIFICIO PRINCIPAL ANTICONDENSADOS
BOMBA	1	GERMANIA	UPS 40-60			EDIFICIO PRINCIPAL IMPULSION
VASO EXP	1		100L			EDIFICIO PRINCIPAL
ACUMULADOR	1		2500			EDIFICIO PRINCIPAL ACUMULADOR ACS (ANULADO) - 1979
DEPOSITO DE GASOIL	1					EDIFICIO PRINCIPAL 10000 LTRS
ACUMULADOR	1	ACV	HR 600			GIMNASIO (NO FUNCIONA Y ESTA ANULADO)
CLIMATIZADORA	1	BEUTOT				GIMNASIO (NO FUNCIONA)
CALDERA	1	ROCA	CPA 100	118,3KW	GASOIL	EDIFICIO INFANTIL
QUEMADOR	1	ROCA	CRONO 15-12			EDIFICIO INFANTIL
BOMBA	1	ROCA	PC 1045			EDIFICIO INFANTIL IMPULSION
BOMBA	1	ROCA	MYL 30-0			EDIFICIO INFANTIL ANTICONDENSADOS
CENTRALITA	2	SIEMENS	RVP 200/210			EDIFICIO INFANTIL
VALVULA 3V	2	DANFOSS	AMB 162			EDIFICIO INFANTIL RADIADORES Y SUELO RADIANTE
BOMBA	1	ROCA	PC-1065			EDIFICIO INFANTIL IMPULSION
VASO EXP	1	ZILMET	50L			EDIFICIO INFANTIL
DEPOSITO DE GASOIL	1					EDIFICIO INFANTIL 3000 LTRS
EQUIPO FRIGORIFICO	1	PANASONIC	CJ-C125KE	Frio = 3.5KW		DESPACHO DIRECTOR 815gr R22
BOMBA DE CALOR	1	SAMSUNG	S418250X	Frio = 5.1KW Calor = 5.6KW		SECRETARIA R22

OBSERVACIONES: Estas calderas son de gasoleo todas no son muy viejas pero creo que habria posibilidad de pasar a gas natural (la caldera del edificio infantil tiene un colector de suelo radiante)

00676917423810066240765062089e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

COLEGIO PUBLICO SAN IDELFONSO						
EQUPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI	PREXTHEM 300	300 KW	GAS OIL	RADIADORES
QUEMADOR	1	FERROLI	SUN G-30			
BOMBA	1	ROCA	SC-50			
BOMBA	1	ROCA	MC 1220			
BOMBA	1	ROCA	MC 1230			
BOMBA	1	ROCA	MC 1230			
CENTRALITA	3	SCS	DIMO DRH-222			
VALVULA DE 3 V	3	STAFACONTROL	A-304			FOTO:1690
BOMBA	1	EBARA	MR-63			ANTICONDESADOS (NO INVENTARIADO)
CUADRO	1					
VASO DE EXPANSION	1					150 LTRS
CALDERA ELECTRICA	1	COINTRA	EMS-15	15.0 kW	ELECTR	EDIFICIO INFANTIL
CALEFACTOR ELECTRICO	2	ABARRON		4.0 kW	ELECTR	
RADIADOR	20					EDIFICIO INFANTIL
DEPOSITO GASOIL	1					8000 LTRS
BOMBA DE CALOR	1	SPLIT WIDE		4.0 kW		CASA CONSERJE R410A
BOMBA DE CALOR	2	SPLIT GENERAL		7.0kW		SECRETARIA y DIRECCION GENERAL R22
BOMBA DE CALOR	1	SUELO/TECHO GENERAL	ABG36AGB33	14.Kw		SALA PROFESORES y COCINA R22
BOMBA DE CALOR	1	SUELO/TECHO CARRIER		9.3Kw		SALA PROFESORES y COCINA ¿R22?
OBSERVACIONES: La caldera gasóleo no esta en muy mal estado; pero existe la posibilidad de sustituirse por una de gas natural. La caldera electrica del edificio infantil también ya que se trata de un edificio de unos 200 m2 con aprox. 20 radiadores.						

391 VILVUS

COLEGIO PUBLICO HERNAN CORTES

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA DE CONDENSACIÓN	1	WOLF	MGK-2-250	250KW	G/N	RADIADORES Potencia = 232.60kW
QUEMADOR	1	ROCA	TECNO 28L			
CENTRALITA	1	ELFATHERM	ROCA			
BOMBA	2	GRUNDFOS	MAGNA3 50-120 F 280	0,5kW	ELEC	
VASO DE EXPANSION	1	COBIL				80L
CUADRO	1					
VALVULA DE 3 V	1	ROCA	SM-75			
DEPOSITO DE GASOIL	1					7500 LTRS
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBITSHI	FDKN 308 H	Frío =7.3kW Calor = 7.9kW		SALA PROFESORES SOLO FRIO - R22
EQUIPO FRIGORIFICO	1	MITSUBITSHI	SRK 56 C	Frío =5.0kW		SECRETARIA R22
OBSERVACIONES:						



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

DEC 11/11/13

COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	CPA 200	232,6kW	GASOIL	AÑO 1999
QUEMADOR	1	LAMBORGHINI	ECO 22		GASOIL	
BOMBA	1	WILO	RS30/70R			ANTICONDENSADOS
BOMBA	1	ROCA	PC 1065			IMPULSION CALEFACCION
BOMBA	1	GRUNDFOS	UP 40-75R			IMPULSION CALEFACCION
BOMBA	1	GRUNDFOS	UP 40-75R			IMPULSION CALEFACCION
BOMBA	4	GRUNDFOS	UP 40-75R			IMPULSION CALEFACCION
BOMBA	1	ROCA	PC 1065			IMPULSION CALEFACCION
CENTRALITA	4	COSTER	RTE 33			
VASO EXP	1	IBAIONDO	200L AMR-10			AÑO 2004
DEPOSITO DE GASOIL	1					10000 LTRS

OBSERVACIONES: Caldera en no muy mal estado pero creo que si que habria posibilidad de gas natural

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

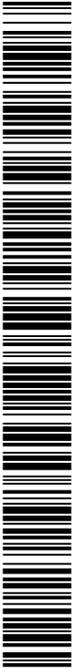
0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

COLEGIO PUBLICO BARRIO SANTA MARIA						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	CPA 70	81,4KW	GASOIL	
QUEMADOR	1	ROCA	CRONO 10			
CENTRALITA	1	ROCA	ELFATHERM E25M			
BOMBA	2	ROCA	PC 1065			BOMBAS DE IMPULSION
VASO EXP	1	VAREM	MAXI VAREM LP 100L			
GRUPO DE PRESION	1	BOMBA ELIAS	BF-75			GRUPO DE PRESION DOBLE CON VASO DE EXPANSION DE 5L
TERMO	1	THERMOR				30L
VALVULA 3V	1	ROCA	SM 70			

OBSERVACIONES: Caldera en no muy mal estado pero creo que si que habria posibilidad de gas natural



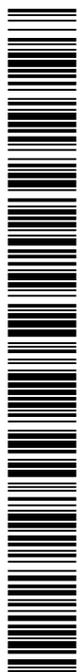
0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

COLEGIO PUBLICO DE GAMONAL						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	LIDIA 35GT	35000KCAL/H	GASOIL	QUEMADOR ROCA MOD. NEW TRONIC EDIFICIO PRINCIPAL Pot = 407.05kW
VASO EXP	1	IBAIONDO	25L			EDIFICIO PRINCIPAL
BOMBA	1	NOCCHI	R-25-50			EDIFICIO PRINCIPAL IMPULSION CALEFACCION
CALDERA	1	ROCA	AR 35 GT	35000KCAL/H	GASOIL	EDIFICIO INFANTIL Potencia = 407.05KW
QUEMADOR	1	ROCA	KADET-TRONIC 3R			EDIFICIO INFANTIL
VASO EXP	1	VAREM	18L			EDIFICIO INFANTIL
BOMBA	1	ROCA	PC-1035			EDIFICIO INFANTIL IMPULSION CALEFACCION
BOMBA	1	ROCA	PC-1030			EDIFICIO INFANTIL IMPULSION CALEFACCION
GRUPO DE TRASIEGO	1					EDIFICIO INFANTIL
OBSERVACIONES:						

COLEGIO PUBLICO FRAY HERNANDO						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	2	WOLF	TGB-60	60.6 KW	GAS NATURAL	
VASO DE EXPANSION	2	IBAIONDO	CMF			50 LTRS
VASO DE EXPANSION	1					30 LTRS
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPSD 32-80			INFANTIL
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPSD 32-81			PRIMARIA
VALVULA DE 3 V	2	SIEMENS	SQK 34			
CENTRALITA DE REGULACION	2	TEM	PM 2935			
TERMO	1	THERMOR				100L
BOMBA DE CALOR	1	LG		3,5kW		PRESCOLAR (AULA 1B) - R410A
BOMBA DE CALOR	1	LG		3,5kW		PRESCOLAR (TEA) - R410A
BOMBA DE CALOR	2	MUNDOCLIMA		3,5kW		COMEDOR - R32
OBSERVACIONES: Los split mural Mundoclimate han sido instalados por otra empresa entre Nov-19 y Feb-2020						

00676917423810066240765062080e191

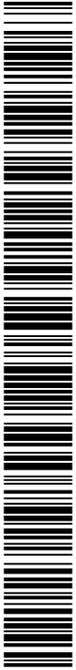


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DEL PRADO

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI	PEGASUS F3 N2889	289 KW	CAS NATURAL	
BOMBAS	2	WILO	TOP SD 50/10			GEMELAS PRIMARIO
BOMBAS	2	WILO	TOP SD 40/7			GEMELAS POLIDEPORTIVO
BOMBAS	2	WILO	TOP SD 40/7			GEMELAS INFANTIL
BOMBAS	2	WILO	TOP SD 50/10			GEMELAS PRIMARIA
CUADRO	1					
CENTRALITA	1	SIEMENES	RVP 330			
AEROTERMOS	4	ROCA				SI FUNCIONAN; PERO HACEN MUCHO RUIDO Y NO LOS UTILIZAN
VALVULA 3 VIAS	3	SIEMENES	SQK 34			
BOMBA DE CALOR	2	SPIT SAIVOD	ASG 31		Frío= 4.6kW Calor = 5.0 Kw	SECRETARIA y SALA DE PROFESORES R410A
TERMO	3	THERMOR	CONCEPT HORIZONTAL 50L		1.2kW	ASEOS NIÑOS MINUSVALIDOS, NIÑOS PLANTA 1ª Y AULA PSICOMOTRICIDAD
TERMO	2	THERMOR				COCINA (300L) y GIMNASIO (500L)

OBSERVACIONES:



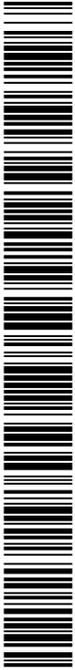
0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/validadorDoc?entidad=45165>

SERVICIOS

COLEGIO PUBLICO BARTOLOME NICOLAU

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	WOLF	CGB-75	75KW	G/N	DIRECCION
INTERCAMBIADOR	1	WOLF	ART-NR: 2011334			
VASO EXP	1	IBAIONDO	35L CMF			
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPER 32-80 180			
BOMBA	2	GRUNDFOS	RS/6-3P			GRUPO PRESION
BOMBA	1	GRUNDFOS	ALPHA 2 32-60 180			
CENTRALITA	1	WOLF	KM			
CALDERA	1	WOLF	CGB-50	50KW	G/N	COCINA Y CALEFACCION
INTERCAMBIADOR	1	WOLF	ART-NR: 2011333			
VASO EXP	1	REFLEX	SOL REFLEX N			
CENTRALITA	1	WOLF	KM			
CENTRALITA	1	WOLF	MM			
BOMBA	1	WILO	STAR RS 25/6			
VALVULA 3V	3	WOLF	ART 2236562			
BOMBA	1	GRUNDFOS	ALPHA + 25-60			GRUPO PRESION CLIMATIZADORA
BOMBA	1	WOLF	RS25/6-3P			GRUPO PRESION ACS
VASO EXP	1	ZILMET	18L			VASO EXP SOLAR
BOMBA	1	WILO	ST15/7 ECO 3-C			GRUPO PRESION SOLAR CON CENTRALITA DE REGULACION
BOMBA	1	ROCA	SB-10YA			BOMBA RETORNO ACS
ACUMULADOR	1	WOLF	300L SE2-300			ACUMULADOR ACS
ACUMULADOR	1	SHUCO	WW 300-2			ACUMULADOR ACS SOLAR
PLACAS SOLARES	2	SHUCO	SHUCO SOL K5 1,6V			
CLIMATIZADORA	2	NOLANO	CP-5			
BOMBA DE CALOR	4	SPLIT MIDEA	MCA-18HRN1	Frio = 5,3kW Calor = 6,0KW		R410A
BOMBA DE CALOR	1	SPLIT BARRALON	TAL-09P	3,4kW		R407C
BOMBA DE CALOR	1	SPLIT BARRALON	TAL-12/R	4,0kW		R407C
OBSERVACIONES: INCLUIR LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE (ADIUNTAR FOTOS REALIZADAS)						



0067647423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

SERVICIOS

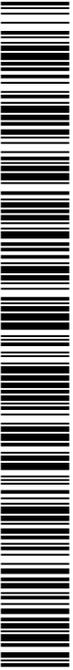
ESCUELA DE MUSICA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	LASIAN	TL 180	209.34kW	GASOIL	P= 180000KCAL/H
QUEMADOR	1	LAMBORGHINI	ECO 22			
DEPOSITO GASOIL	1					CAPACIDAD = 10.000L
VASO EXP	1		200L			
BOMBA	1	SEDICAL	SP65/12T			IMPULSION
BOMBA	1	SEDICAL	SP30/6T			ANTICONDENSADOS
CENTRALITA	1	TECNOCONTROL	CLIMA 5C			
VALVULA 3V	1	TECNOCONTROL	5E 103			
EQUIPO AUTONOMO	1	HITECSA	EQUIPO PARTIDO			SALON DE ACTOS máquina compartida con la UNED
TERMO	4	TERMOR	JUNKERS HS 35 -3B	1,4kW	ELEC	CAPACIDAD= 35L ASEOS PLANTAS 1-2-3-4
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBISHI	SRK 561 H	Frio =5.0kW Calor=6.3kW	ELEC	DESPACHO DIRECCION R22
BOMBA DE CALOR	2	SAMSUNG	AQV12NSAN	Frio =2,5kW Calor=3,3kW	ELEC	SALA 101 R410A
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBISHI	SRK 561 HENF.L	7kW	ELEC	SALA 201 R22
BOMBA DE CALOR	3	FUJITSU	ASYG12LLCE	3,4kW	ELEC	SALAS 202-203-204 R410A
BOMBA DE CALOR	1	GREE		7kW	ELEC	SALA 205 R22
BOMBA DE CALOR	1	SAMSUNG	AQV12NSAN	Frio =2,5kW Calor=3,3kW	ELEC	SALA 207 R410A
BOMBA DE CALOR	1	FUJITSU	ASYG12LLCE	3,4kW	ELEC	SALA 209 R410A
BOMBA DE CALOR	1	FAGOR	FAC-3 6CB	3,4kW	ELEC	SALA 302 R407C
BOMBA DE CALOR	2	FUJITSU	ASYG12LLCE	3,4kW	ELEC	SALA 303-304 R410A
BOMBA DE CALOR	1	FAGOR	FAM-3	3,4kW	ELEC	SALA 305 R407C
BOMBA DE CALOR	1	DAIKIN	FTY 35 CVMB9	3,4kW	ELEC	SALA 306 R410A
BOMBA DE CALOR	1	SAMSUNG	AQV12NSAN	Frio =2,5kW Calor=3,3kW	ELEC	SALA 307 R410A
BOMBA DE CALOR	1	DAIKIN	FTY 35 CVMB9	3,4kW	ELEC	SALA 308 R410A
BOMBA DE CALOR	2	FUJITSU	ASYG12LLCE	3,4kW	ELEC	SALA 309-310 R410A
BOMBA DE CALOR	1	FAGOR	SUELO/TECHO PAS -6Q	7kW	ELEC	SALA 402 R407C

página 47

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	Fecha/hora: 16/08/2021 14:26
---	------------------------------------	---------------------------------

0067647423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



00676917423810066240765062089e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

BOMBA DE CALOR	1	GENERAL	ASG 20RGA-W	5,5kW	ELEC	SALA 403 R22?
BOMBA DE CALOR	3	JOHNSON	MP 20 BC	2,5kW	ELEC	SALA 404-406-407 R410A
BOMBA DE CALOR	2	AIRWELL	ST FLO 12 ESF	Frio =3,63kW Calor=4,00kW	ELEC	SALA 500 R410A
BOMBA DE CALOR	2	FUJITSU	ASYG12LLCE	3,4kW	ELEC	CONSERJERIA-SECRETARIA R410A

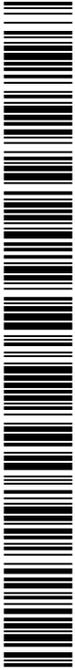
OBSERVACIONES: Caldera en muy mal estado pero creo que si que habría posibilidad de gas natural. Han instalado split nuevos en 2019/2020 (adjuntar fotos)

DET VILJUS

CENTRO SOCIAL CASTILLA LA MANCHA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	BLOWTHERM	PNS-120	120000 KCAL	GAS OIL	Potencia = 139.56kW
BOMBA	1	WILO	MSM-20			
BOMBA	1	GRUNFOS	UPS 40-60			
VALVULA DE 3 V	1	ROCA				
QUEMADOR	1	BLOWTHERM				
VASO DE EXPAN	1	IBAIONDO	140 CMF			
CUADRO	1					
CENTRALITA	1	ROCA	ELFATHERM E25			
DEPOSITO GASOIL	2					1500 LTRS
EQUIPO AUTONOMO COMPACTO	1	CARRIER	50PZ075B9VCC			R-407 SALON DE ACTOS
BOMBA DE CALOR	1	SPLIT FUJITSU	ASYG12LLCE	Frio = 3.4 kW Calor = 4.0 kW		2ª PLANTA - CENTRO DE LA MUJER 850gr R410A
BOMBA DE CALOR	1	SPLIT CARRIER		2.5 Kw		2ª PLANTA - PSICOLOGA CENTRO DE LA MUJER R22
BOMBA DE CALOR	2	SPLIT CARRIER		2.5 Kw		1ª PLANTA - SERVICIOS SOCIALES R22
BOMBA DE CALOR	2	SPLIT FUJITSU	ASYG12LLCE	Frio = 3.4 kW Calor = 4.0 kW		1ª PLANTA -DESPACHO ORDENANZA y SALA 1 850gr R410A
BOMBA DE CALOR	4	SPLIT CARRIER		3.5 Kw		1ª PLANTA - SALA 6, 7, 8 y 11 R22
BOMBA DE CALOR	5	SPLIT GENERAL	ASH9RNG-W	3.5kW		1ª PLANTA - SALA 1, 2, 4, 10 y 12 R22
TERMO	1	COINTRA				ASEO MUJERES 30L

OBSERVACIONES: Caldera en muy mal estado pero creo que si que habria posibilidad de gas natural.



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

CENTRO SOCIAL LUIS BRAILE

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	2	CARRIER	38HF/40HF 120	Frío = 27.3kW Calor =32.0kW		R410A
TERMO ELECTRICO	1	THERMOR	GB100N	2,2kW		COCINA
TERMO ELECTRICO	1	JUNKERS	HS50-3B/1,6	1,6kW		VESTUARIOS

OBSERVACIONES:
Se sustituyeron las 2 FAKLIMA "AB-2070" por 2 CARRIER de P<70kW cada una en 2017/2018.

0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

CENTRO SOCIAL EL PILAR

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	GO 50/GT	29.1 KW	GASOIL	SOLO A.C.S
DEPOSITO DE GAS OIL	1					3000 LTRS
BOMBA	2	ROCA	PC-1025			
VASO DE EXPANSION	1					
VALVULA DE 3 VIAS	1	HONIWEL	U44C1312			
QUEMADOR	1	ROCA				
INTERACUMULADOR	1	ARISTON	B515300MG			ACS
BOMBA DE CALOR	2	INTERCLISA	RUFV240G901	25.6 KW		R22 CONDUCTOS

OBSERVACIONES: La caldera de este edificio es solo para ACS; pero el consumo que tienen de A.C.S es muy pequeño con un termo de 100 ltrs tendrían A.C.S de sobra

0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

CENTRO SOCIAL JAIME VERA

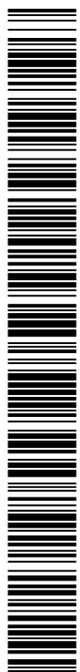
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	G-100-06	82,8 KW	GAS NATURAL	RADIADORES
VASO DE EXPANSION	1	ZILMET				50 LTRS
BOMBA	1	ROCA	MYL-30			ANTINCONDESADOS
BOMBA	1	ROCA	MC-65-II			IMPULSION
CENTRALITA	1	ELFATHERM	E 25-M			
EQUIPO FRIGORIFICO	3	FUJITSU GENERAL	ARG90ELC3Z	Frio = 25.4KW		R407C
TERMO	1	SANIER DUVAL	SDC 100V			100 LTRS (NO INVENTARIADO)
VALVULA 3 VIAS	1	ROCA	SM-40			
INTERIORES	3					INTERIORES DE CONDUCTOS
OBSERVACIONES:						



00676917423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

006761742381 0066240765062080e191

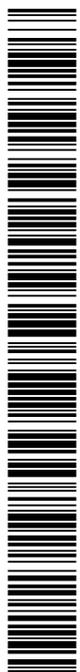


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

CENTRO SOCIAL PUERTA DE CUARTOS						
EQUPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA		80.000 KCAL	GAS OIL	CALDERA FUNDICION Potencia = 93.04kW
QUEMADOR	1	BLOWTHERM				
VASO DE EXPANSION	1	ZILMET				50 LTRS
BOMBA	1	ROCA	PC 1045			
EQUIPO FRIGORICO	2	CARRIER	60F/B		Frío = 6.5kW	40DMC024 + 38GL-024G R-410
BOMBA DE CALOR	1	GENERAL	AOH19RM			2X1 R22 UNA NO FUNCIONA
BOMBA DE CALOR	1	FUJITSU	ASY35UILKC		Frío = 1.1kW Calor = 1.0kW	R410A
DEPOSITO DE GAS OIL	1					3000 LTRS

OBSERVACIONES: Caldera de leña de hierro fundido reconvertida a una caldera de gasoil. En muy mal estado y sin ninguna seguridad por lo que es **URGENTE** su sustitución por una nueva ya sea de gasoil o gas natural.

0067647423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

CENTRO SOCIAL DE PATROCINIO						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	BLOWTHERM	B-80	80.000 KCL	GAS OIL	RADIADORES Potencia = 93.04kW
QUEMADOR	1	ROCA	CRONO 10			
CENTRALITA	1	DANFOSS				
BOMBA	2	ROCA	PC 1045			IMPULSION
BOMBA	1		GRUNDFOS			ANTICONDESADOS
VASO DE EXPANSION	1					50 LTRS
ACUMULADOR A.C.S	1	DAITSU	INTERSOL 1-350			350 LTRS
TERMO ELECTRICO	1	THERMOR	GB-200			200 LTRS
GRUPO SOLAR	1	WILO	RS-25/4-3			
BOMBA	1	WILO	STAR Z NOVA			RETORNO
VASO DE EXPANSION	1					18 LTRS
VASO DE EXPANSION	1					8 LTRS
PLACAS SOLARES	2	DAITSU	ADVANCE 1.8			NO SE PODIA ACCEDER POR FALTA DE LLAVE
DEPOSITO DE GAS OIL	1					2000 LTRS
CUADRO	1					
PROGAMADOR DE CALDERA	1					
VALVULA DE 3 V	1		AMB 123			
BOMBA DE CALOR	3	GENERAL	AJGA90TATA	25.4 KW		ESTAS EXTERIORES LLEVAN SU INTERIOR DE CONDUCTOS
BOMBA DE CALOR	2	GENERAL	AOHA24L	6.8 KW		
BOMBA DE CALOR	1	GENERAL	AOG36UNAXT1015	10.3 KW		
BOMBA DE CALOR	1	GENERAL	AOH30LMA	8 KW		
BOMBA DE CALOR	1	SAUNIER DUVAL	SDC050WI	5.22 KW		ENFERMERIA
BOMBA DE CALOR	2	CARRIER	40CS014F7	4.15 KW		SALA DE ESPERA
BOMBA DE CALOR	1	LG	K12AH	3.5 KW		DESPACHO
BOMBA DE CALOR	1	CARRIER	40CS009F7	2.6 KW		MEDICO
BOMBA DE CALOR	1	SAUNIER DUVAL				MEDICO

OBSERVACIONES: El equipo autónomo del bar sufrió una avería en la placa electrónica en abril de 2019. Como consecuencia los 2 circuitos de la máquina quedaron inservibles. Para dejar la máquina operativa, aunque fuera con un 1 circuito, se realizaron numerosas pruebas y se sustituyeron los siguientes repuestos: LEVA, VÁLVULA EXPANSIÓN, FILTROS DESHIDRATADORES, VALVULA RETENCIÓN, PLACA CONTROL, etc. Posteriormente se comprobó estanqueidad con N2, se realizó un test de acidez y se relleno el circuito refrigerante con 3,1kg de R407C. Actualmente, se encuentra operativa, pero al 50% de su capacidad. Para reparar el circuito restante, es necesario sustituir el compresor.

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	Fecha/hora: 16/08/2021 14:26
---	------------------------------------	---------------------------------

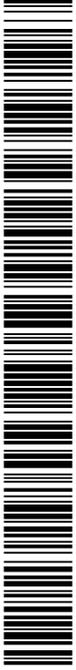
SERVICIOS

CENTRO SOCIAL EL CASAR DE TALAVERA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	2	DAITSU	ASD 9 UI DN	Frio=2,5W Calor=2,8KW		500gr R410A
BOMBA DE CALOR	1	DAITSU	ASD 12 UI DN	Frio=3,2W Calor=3,4kW		500gr R410A
BOMBA DE CALOR	1	HAIER		Frio=2,5W Calor=2,8KW		
BOMBA DE CALOR	1	GENERAL		Frio=2,5W Calor=2,8KW		

OBSERVACIONES: Se ha intentado acceder varias veces y siempre estaba cerrado (ej. 18/06/2020 13:15h)

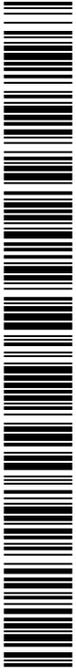
0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

SERVICIOS

CENTRO SOCIAL EL BARRIO SANTA MARIA						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
ENFRIADORA DE AGUA	1	HITECSA	EWCBZ 2002	48KW	ELEC	
VASO EXP	1	IBAIONDO	25L CMR			
BOMBA	1	ROCA	MC-65			BOMBA IMPULSION
DEPOSITO DE INERCIA	1		100L			
FANCOILS	8					FANCOILS DE AGUA INTERIORES: PLANTA BAJA 4 Y 4PLANTA PRIMERA
TERMO ELECTRICO	2					
OBSERVACIONES:						



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

CENTRO CIVICO LA SOLANA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	CIATESA	IWB-630	Frio = 119.4kW Calor = 122.0 KW		Equipos Bomba de Calor reversibles aire/agua con grupo hidráulico 52Kg R407C
FAN-COILS	21					FAN-COILS INTERIORES

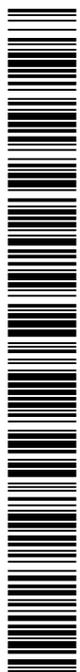
OBSERVACIONES: CERRADO POR LA JUNTA HASTA SEPTIEMBRE-2020



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

CENTRO CULTURAL RAFAEL MORALES						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	VISSMAN	VITOPLEX 300	225 KW	GAS NATURAL	
QUEMADOR	1	WEISHAUP	WG30N			
VASIO DE EXPANSION	1					200 LTRS
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPSD 65-60/2F			PRIMARIO CALDERA GEMELAS
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPSD 65-180/F			FAN-COILS TEATRO GEMELAS
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPSD 50-120/F			FAN-COILS SUELO TECHO GEMELAS
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPSD 40-120/F			FAN-COILS OFICINAS GEMELAS
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPSD 50-180/F			SUELO RADIANTE GEMELAS
VALVULA DE 4 V	1	POLYTHERM	SM-5			MEZCLADORA SUELO RADIANTE
DEPOSITO DE INERCIA	1	IDROGAS				1000 LTRS
CENTRALITA	1	OPTIMISER				CENTRALITA SUELO RADIANTE
ENFRIADORA	1	CIATESA	RWE 960	Frio = 69,7kW		SALON DE ACTOS 58kG Gas Refrigerante R410A
FAN-COIL	2	TERMOVEN	CF-41-2T			PLANTA BAJA
UTA	1	CIATESA	AXM 65	37 KW		SALON DE ACTOS
FAN-COIL	23	ROCA	RFT			PLANTA PRIMERA, SEGUNDA Y SALON DE ACTOS
BOMBA	2	GRUNDFOS	D80-120/F			ENFRIADORA (NO INVENTARIADO)
CUADRO	1					CUADRO CLIMA
CUADRO	1					CUADRO UTA
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Durante la puesta en marcha de la enfriadora CIARESA a finales de mayo 2020 se detectó que no funcionaba ninguno de los 2 circuitos de la máquina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circuito 1: Está comunicado; es decir, el refrigerante se ha mezclado con el agua como consecuencia de una fuga en el intercambiador de placas. Para reparar este circuito, es necesario sustituir todos los elementos de dicho circuito. - Circuito 2: Había perdido todo el gas refrigerante como consecuencia de un poro en la válvula de expansión. Para repararlo se sustituyó el transductor de presión, se reparó la válvula de expansión, se comprobó estanqueidad con N2, se recargó el circuito de gas refrigerante y se dejó operativo el pasado 08/06/2020. <p>Actualmente funciona con un único circuito y compresor (los 3 compresores restantes están averiados)</p>						

UNIDAD: BOMBA

BIBLIOTECA JOSE HIERRO

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	HITECSA	ECVBZ-2402 + CCVBZ-2402	74.0KW		EQUIPO AUTONOMO PARTIDO R-407 PLANTA 2
BOMBA DE CALOR	5	HITECSA	CCVB-2002 + ECVB-2002	Frio = 59.4kW Calor = 63.4KW		EQUIPO AUTONOMO PARTIDO R-22 PLANTA BAJA, 1 y 2
BOMBA DE CALOR	1	FUJITSU		3.5kW		DESPACHO DIRECTORA R410A
BOMBA DE CALOR	1	FUJITSU		3.5kW		CUARTO SERVIDOR R410A

OBSERVACIONES: De las 6 máquinas existente, 5 son muy antiguas y utilizan refrigerante R22. Todos los años suelen existir problemas de enfriamiento ya que se congela la batería de condensación porque las unidades no tienen un sistema efectivo de desescarche.

0067617423810066240765062080e191



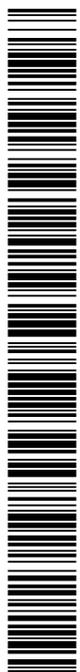
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

CASA DE LA JUVENTUD

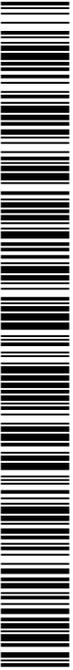
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	CIATESA	HIDROPACK IWE-180	Frio=39,1kW Calor=46,0kW	ELECT	R410A
DEPOSITO DE INERCIA	1	SUILCASA	DIO30AC06			300 LTRS
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPSD 40-120/F			IMPULSION CALOR (GEMELAS)
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPSD 40-120/F			IMPULSION FAN-COILS (GEMELAS)
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPS-25-80			IMPULSION SUELO RADIANTE (GEMELAS)
VALVULA 4 V	1	POLYTERM	SM-5.10			SUELO RADIANTE
CENTRALITA	1	OPTIMISER				SUELO RADIANTE
VASO DE EXPANSION	1					24 LTRS
FAN-COILS	3	THERMOVEN	CF 31-2T			CONDUCTOS- PLANTA 1,2 Y 3
TERMO	1	THERMOR	GB-75			75 LTRS
OBSERVACIONES:						

OBSERVACIONES:

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>



0067617423810066240765062080e191

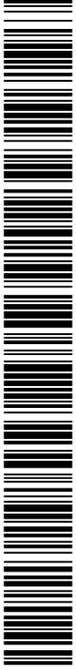
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

MUSEO ETNOGRAFICO						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	CARRIER	38UQ014K9	Frío=35,9kW Calor=41,5kW		SALA DE EXPOSICIONES EQUIPO AUTONOMO PARTIDO R22
BOMBA DE CALOR	4	HITECSA	CCHBZ-371	Frío=10,4kW Calor=11,0kW		ENTRADA PRINCIPAL-OFICINAS EQUIPO AUTONOMO PARTIDO - 3,4Kg R407C
OBSERVACIONES: Maquina antigua que utiliza refrigerante R22						

DATE YIELD: _____

TEATRO PALENQUE						
EQUPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	CPA 100	100.000KCAL/H	GAS OIL	Potencia = 116.3kW
QUEMADOR	1	ROCA	CRONO 15L			
VASO EXP	1		50L			
ACUMULADOR ACS	1	SUICALSA	2504 DE 2500L			
BOMBA	2	GRUNDFOS	UPS 40-120/F			BOMBAS GEMELAS
SISTEMA REGULACION ACS	1	ESBE	ESBE			2 VALVULAS 3V ESBE Y TERMOSTATO DE INMERSION INTRALS
CUADRO DE MANDO	1					
BOMBA CALOR	1	MITSUBISHI	MU-XV12UV	3,5KW		SPLIT R-22
BOMBA CALOR	4	ELYTE	CAVR 300			EQUIPO ATONOMO COMPACTO CONDUCTOS R-22 CAMERINDS, PLANTA ESCENARIO, PLANTA BAJA ESCENARIO.
OBSERVACIONES: 4 Equipos Autónomos/1 split mural que están obsoletos y emplean refrigerante R22						

006761742381 0066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	Fecha/hora: 16/08/2021 14:26
---	------------------------------------	---------------------------------

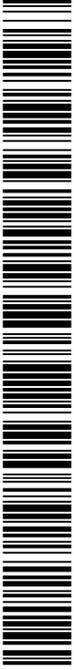
BOMBEROS

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	AR 55/GT	64 KW	GASOIL	12/01/87 (SOLO A.C.S)
VASO DE EXPANSION	1	ZILMET				
BOMBAS	2	ROCA	PC-1045			
INTERACUMULADOR ACS	1	PORTELA	DPI 3 1,6/1			ACS 1.000L - 02/06/1997
BOMBA DE RETORNO	1	GRUNFOS				
DEPOSITO DE GAS OIL	1					
CUADRO CLIMA						
BOMBA DE CALOR	1	CIATESA	REYTER	111.6 KW		NO FUNCIONA R-22 NO FUNCIONA Y ESTA DESMANTELADA
BOMBA DE CALOR	2	GENERAL	AOH32RNCM4	4X1		R-22 NO ESTA INVENTARIADO (1647-1651)-OFICINAS Y HABITACIONES
BOMBA DE CALOR	1	GENERAL	ADG24RAWF			R-22 NO ESTA INVENTARIADO (1649)-COMEDOR
BOMBA DE CALOR	1	LG				NO INVENTARIADO- RACK
BOMBA DE CALOR	2	BAXI	ANORI 1X1 L550	Frío = 5.1 kW Calor = 5.4kW		SALA DE FORMACION SPLIT MUTAL - 1,72 Kg R410A
BOMBA DE CALOR	2	CARRIER	QSS060-RBT	Frío = 15.4 kW Calor = 18.0kW		CLIMATIZACION SALA GIMNASIO MAQUINA DE CONDUCTOS - 2,95kg R-32

OBSERVACIONES:

- 1- Existe la posibilidad de instalar placas solares.
- 2- La unidad CIATESA se encuentra FUERA DE USO.
- 3- El depósito de ACS puntualmente sufre pérdidas. Las últimas veces se han podido reparar las fugas; pero se prevé que vuelvan a aparecer nuevas fugas a corto plazo.
- 4 -En marzo de 2019, instalamos 2 split mural BAXI en la actual sala de formación (antigua sala de informática)
- 5- A finales de 2019, instalamos 2 máquinas de conductos CARRIER para la climatización del gimnasio.
- 6- Nos solicitaron presupuesto para pasar la caldera a gas natural; pero se desechó esta posibilidad debido a su elevado coste.
- 7 - Están valorando dividir la sala de calderas en 2 estancias independientes e instalar un calentador eléctrico para abastecer a la cocina/vestuarios junto con un pequeño depósito 500L. De esta forma, se puede prescindir de la instalación de gasoil: caldera/quemador/depósito 1000L y ganar suficiente espacio en la sala.

00676917423810066240765062080e191



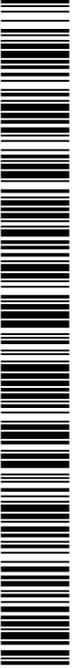
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	Fecha/hora: 16/08/2021 14:26
---	------------------------------------	---------------------------------

0301 VILVUS

TEATRO VICTORIA						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	CIATESA	EWXBZ-9004	Frío 234KW Calor 276kW	ELEC	R-407-AZOTEA
DEPOSITO INERCIA	1	SUICALSA	DV150AC06E DE 1500L			
BOMBA	1	EBARA	JRC-406 22/3			BOMBA DOBLE IMPULSION
VASO EXP	1		80L			
UTA	1	TECNIVEL	PHF-31-BE			AZOTEA
FAN-COIL	2	GOULD AIRCOIL				PARA SALA DE CONTROL
FAN-COIL	1	GOULD AIRCOIL				PARA ESCENARIO
FAN-COIL	1	GOULD AIRCOIL				PARA BAR
FAN-COIL	1	GOULD AIRCOIL				PARA TAQUILLAS
TERMO ELECTRICO	1	SAUNIER DUVAL	SDC80V 80L			(NO INVENTARIADO)
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1 -La enfriadora está trabajando con 1 único circuito y 1 sólo compresor (los 3 compresores restantes están averiados)</p>						

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

DET VILUJO

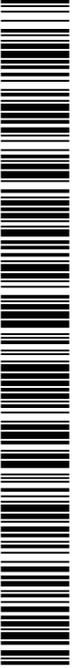
AYUNTAMIENTO

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	CPA 200	200.000 KCL	GAS OIL	RADIADORES Potencia = 232.6kW
QUEMADOR	1	ROCA	TECNO 28 L			
CALDERA	1	ROCA	CPA 350	350.000 KCL		Potencia = 407.05kW
QUEMADOR	1	ROCA	TECNO 38 L			
CENTRALITA	2	ELFATHERM				
BOMBA	1	GRUNDFOS	UMC 50/30			ANTICONDESADOS
BOMBA	2	GRUNDFOS	UMC 50/60			IMPULSION CALEFACION
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPS 65-60/4			IMPULSION CALEFACION
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPS 50/60-4			IMPULSION CALEFACION
VASO DE EXPANSION	1					500 LTRS
CENTRAL SECUENCIAL	1	SATCHWELL SUNVIC				
CUADRO	1					
BOMBA DE CALOR (MAQUINA)	2	ROCA	CPC 20/3	10.3 KW		OFICINA TECNICA, URBANISMO Y DESPACHOS SINDICALES (R-22)
BOMBA DE CALOR	1	HITECSA	CCVBA (u.ext) 401 ECVBA (u.int) 401	12,0 Kw Pot.Frio 12,7 Kw Pot.Calor		ZONA NOBLE ALCALDIA (R410A - 4,2Kg)
BOMBA DE CALOR	1	CARRIER	BZ 072 A9M	19.1 KW		SALON DE PLENOS ANTIGUO (R-407)
BOMBA DE CALOR	1	HITECSA	AXC 721	19.6 KW		LOCAL CONCEJALES (R-22) CONDUCTOS PLANTA 1
VALVULAS DE 3 V	2		SM-75			SALA DE CALDERAS
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBHISI	FDCVA802 HESAR	20 KW		URBANISMO (R-410) CERCA DE POLICIA LOCAL
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBHISI	FDCVA 802 HERSAR			R-410 URBANISMO POLICIA LOCAL
BOMBA	1	EBARA	LPS 40/75			PRIMARIO ENFRIADORA
DEPOSITO DE INERCIA	1					200 LTRS
EQUIPO AUTONOMO PARTIDO	1	AIRWEL	GCN-40 NRCT	13200 W		SALA DE PRENSA R-410

0067647423810066240765062080e191



0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

ENFRIADORA	1	CARRIER	30 PM033			DELINIANTES
BOMBA	1	GRUNDFOS	UMC 50/60			PRIMARIO ENFRIADORA
BOMBA DE CALOR	3	FERROLI	ARTIC 11/R	11,8 KW Pot.Frío 12,8 KW Pot.Calor		PASILLO ALCALDIA 2 - RECAUDACION EJEC. PTA BAJA ESQUINAR410A - 3,26Kg
BOMBA DE CALOR	2	MITSUBHISI	MUZ GE 50 VA			(R-410) INFORMATICOS
BOMBA DE CALOR	1	ROCA	DB070A			(R-22) NO INVENTARIADO-ARCHIVO
BOMBA DE CALOR	2	GENERAL				NO INVENTARIADO-ARCHIVO
BOMBA DE CALOR	1	HITECSA	AXC 721	19.6 KW		INTERVENCION PLANTA BAJA
BOMBA DE CALOR	1	HITECSA				ENTRADA PRINCIPAL
BOMBA DE CALOR	1	HITECSA				NEGOCIADO-PERSONAL
OBSERVACIONES: Caldera de gasoleo creo que si que hay posibilidad de gas natural, se ha pasado inventario de los radiadores para poner cabezas termostaticas en los radiadores.						

CASA DE ACOGIDA DE LA MUJER

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA DE CONDENSACIÓN	2	SAUNIER DUVAL	THERMAFAST CONDENS	23.3KW	G/N	
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBISHI		3.5KW		DESPACHO PSICOLOGA R410A
BOMBA DE CALOR	1	ORBEGOZO		3.5KW		DESPACHO COORDINADORA R407C
BOMBA DE CALOR	2	TOSHIBA		4.7KW		SALON - DESPACHO EDUCADORA R410A
BOMBA DE CALOR	1	TOSHIBA		10.5KW		DESPACHO PSICOLOGA R410A

OBSERVACIONES: Caldera de gasoleo creo que si que hay posibilidad de gas natural.

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

SERVICIOS

POLICIA LOCAL

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
EQUIPO FRIGORIFICO	2	CARRIER	38XT014K9	Frio = 36.6kW		EQUIPO AUTONOMO PARTIDO 8Kg R-22
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBHISI	MUZ-HC 25VA	Frio = 2.5 kW Calor = 3.2 kW		EQUIPO AUTONOMO PARTIDO TRAFICO R410A
CALDERA	1	ROCA	CPA 100	100.000 KCL	GASOIL	RADIADORES Potencia = 116.3kW
QUEMADOR	1	ROCA	CRONO 15 K2			
CENTRALITA	1	ELFATHERM	E 25 M			
VALVULA DE 3 VIAS	1	ROCA	SM-40			
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPSD Q/120 F			BOMBA GEMELA PRIMARIO CALEFACION
BOMBA	1	ROCA	MYL 30			BOMBA ANTICONDESADOS
VASO DE EXPANSION	1					80 LTRS
CUADRO	1					
CALDERA	1	ROCA	NGO 50/20 GT	20 KW	GASOIL	A.C.S
QUEMADOR	1					A.C.S
BOMBA	1	ROCA	PN6			PRIMARIO A.C.S
ACUMULADOR A.C.S	1	ACV	SMART			A.C.S
BOMBA RETORNO	1	ROCA	SB-10YA			
VASO DE EXPANSION	1					12 LTRS
GRUPO DE PRESION	1					EL GRUPO DE PRESION SE LO LLEVO LA ANTIGUA EMPRESA PARA REPARARLO Y NO ESTA PUESTO. LA CALDERA DE A.C.S NO FUNCIONA
OBSERVACIONES: Calderas de gasoleo creo que si que hay posibilidad de gas natural, y si que hay posibilidad de poner placas solares, se facilitó un inventario de radiadores						



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

IPETA SANTIAGUITO						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	TD 100	100.000 KCAL	GASOIL	CALEFACION RADIADORES Potencia = 116.3kW
QUEMADOR	1	KADET	TRONIC/20 DE ROCA			
CENTRALITA	1	ROCA	ELFATHERM E25			
BOMBA	2	ROCA	PC-1065			
BOMBA	1	EBARA	MR63			
VASO DE EXPANSION	1					80 LTRS
VALVULA DE 3 VIAS	1	ROCA	SM 75			
CUADRO	1					
DEPOSITO DE GASOIL	1					700L
RADIADOR	60					
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBISI	FDC71VN	Pot.Frío 7,3kW Pot.Calor 8,0kW		SPLIT CASSETTE R410A
BOMBA DE CALOR	2	MITSUBISI	MGPLZ-71VEA	Pot.Frío 7,1kW Pot.Calor 8,0kW		SPLIT CASSETTE R32 (1.45Kg)
BOMBA DE CALOR	1	HAIR	HSV18HEK			R-410A
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBISI	SRC71HE51			R-410A
BOMBA DE CALOR	1	LG		4.7kW		R22
BOMBA DE CALOR	1	MUNDOCLIMA		3.5kW		R410A
BOMBA DE CALOR	2	FIJITSU		4.7kW		R410A
OBSERVACIONES: Calderas de gasoleo creo que si que hay posibilidad de gas natural. Se podrían instalar cabezas termostaticas en los radiadores (aprox. 60 radiadores) En may-19 se instalaron 2 Split Cassette de R32. Recientemente, han instalado un nuevo equipo MUNDOCLIMA sin ninguna comunicación previa.						

00676917423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

DESI VALVULAS

POLIDEPORTIVO 1 DE MAYO

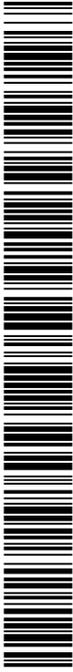
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	BAXI	CPA 320-NTH	320,00kW	GASOIL	
QUEMADOR	1	BAXI	TECNO 34-L TYP. 972T 3470260			
ACUMULADOR	1	PORTELA	1000L			ACS
INTERCAMBIADOR	1	SUICALSA	3601B			ACS
BOMBA	1	WILO	DOS 65-125			IMPULSION PRIMARIO ACS
BOMBA	1	GRUNDFOS	UP20-45N			RETORNO ACS
VASO EXPANSION	1	IBAIONDO	50L			
CENTRALITA	1	CENTRA-THERM	CK-R			
VALVULA DE 3 VIAS	1	CENTRA-BURKLE	VM 2332T			
OBSERVACIONES:						

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

VESTUARIOS NUESTRA SEÑORA DEL PADRO						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI	HF-S D	45000KCAL/H	GAS OIL	(ROBARON LA CALDERA Y NO HAY NADA)
OBSERVACIONES:						



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

POLIDEPORTIVO PUERTA DE CUARTOS						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	AR 55/ GT	64 KW	GASOIL	
QUEMADOR	1	LUMELCO	EL 0,1- 6			
VASO DE EXPANSION	1	ZILMET				35LTRS
VASO DE EXPANSION	1	VAREN				18 LTRS
ACUMULADOR	1	PORTELA				500 LTRS
BOMBA	1	GRUNDFOS	UP 20-15-N			RETORNO A.C.S
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPS 32-80 180			IDA CALEFACION
BOMBA	1	GRUNDFOS	UPS 25-40 180			PRIMARIO A.C.S
VALVULA DE 3 V	1	HONEYWELL	V4044			
BOMBA DE CALOR	1	CARRIER		7.0KW		R22
OBSERVACIONES: Caldera de gasoleo que puede sustituirse por una de gas natural. Posibilidad de instalar placas solares y perlizadores en los radiadores						

006761742381 0066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

DETALLE

VESTUARIOS BARRIO SANTA MARIA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI	GN2 06	45000KCAL/H	GASOIL	Potencia = 52.335KW
QUEMADOR	1	REDOIL				
VASO EXP	1		12L			
INTERACUMULADOR	1	ACV	HR-300			ACS
BOMBA	1	WILO	RS 25-70			BOMBA PRIMARIO ACS
TERMO ELECTRICO	1	THERMOR	150L			
TERMO ELECTRICO	1	COINTRA	150L			
TERMO ELECTRICO	1	THERMOR	200L			

OBSERVACIONES:



006761742381 0066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

PISCINA LA PIEDAD						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI	HF 6	60,5KW	GASOIL	SOLO ACS
QUEMADOR	1	FERROLI	T7			
VASO EXP	1		18L			
ACUMULADOR ACS	1	AIG	500L			
BOMBA	1	WILO	RS30/170			BOMBA PRIMARIO ACS
GRUPO PRESION GASOLEO	1	ELIAS	56/4			

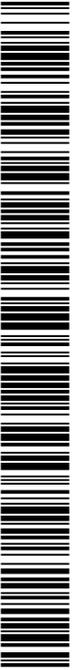
OBSERVACIONES: Piscina de verano solo A.C.S. Existe la posibilidad de instalar placas solares.

DET VILUJO

POLIDEPORTIVO JAJE

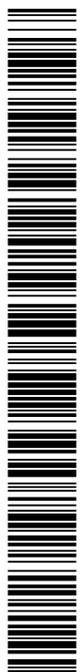
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	BAXIROCA	CPA 400	465.9 KW	GASOIL	
QUEMADOR	1	BAXIROCA	THECHNO 50-6			
CALDERA	1	BAXIROCA	CPA 70	81.4 KW	GASOIL	
QUEMADOR	1	BAXIROCA	CRONO 156			
VASO DE EXPANSION	1	VAREM	MAXI VAREM UR 300471			300 LTRS (AÑO 2009)
VASO DE EXPANSION	1	CILMET	071A146461			80 LTRS (AÑO 2007)
BOMBA	1	EBARA	ELD 40-160			BOMBA PRIMARIO A.C.S (GEMELAS)
INTERCAMBIADOR	1	SUICALSA	IP 360015NX08			A.C.S
BOMBA	1	SMEDEGARD	ETHERMA D4-95-2			A.C.S SECUNDARIO (GEMELA)
BOMBA	2	EBARA	ETHERMA B-5-88-2			RETORNO A.C.S
ACUMULADOR	1	SUICALSA	DV3006L08B/E			AÑO FABRICACION 04/02/2021 (3000 LTRS)
VASO DE EXPANSION	1	ZILMET				AÑO 2007 (100 LTRS)
VALVULA MEZCLADORA	1	KIEBACK & PETER				A.C.S
VALVULA 3 V	1	CEPRA	SC 16-24 Y			SUELO RADIANTE
BOMBA	1	CEPRA	ELD 50200			GEMELAS (AEROTERMOS)
BOMBA	1	EBARA	ELD 65 200			GEMELAS (CLIMATIZADORES)
BOMBA	1	SMEDEGARD	EV-5-95-2CD			GEMELAS (SUELO RADIANTE)
BOMBA	1	SMEDEGARD	EV-5-88-2CD			PISCINA GRANDE
BOMBA	1	EBARA	ELD 65-160			RETORNO PRIMARIO
INTERCAMBIADOR	1	SUICALSA	IP 360015NX08			PISCINA GRANDE
INTERCAMBIADOR	1	SUICALSA	IP 360015NX08			PISCINA PEQUEÑA
VALVULA 3 V	2	CEPRA	CS 16-24 Y			
UTA	1	TECNIVEL	CHF-6-B			FRIO Y CALOR CAFETERIA Y OFICINAS (F:1561)
ENFRIADORA	1	SANDINTER	EAWC-65 GH		58.4 KW	CAFETERIA -OFICINAS
DESUMECTADORA	1	SANDINTER	B-AWH-90		134.0 KW	1882
AEROTERMOS	2	ROCA				VESTUARIOS

00676917423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

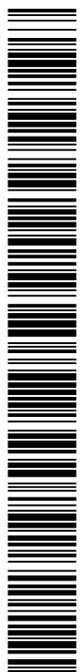
0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

VALVULA	1					SUELO RADIANTE (ROTA)
BOMBA DE CALOR	1	SPLIT FUJITSU				R410 2X1
BOMBA DE CALOR	1	SPLIT GENERAL	AOHR18 LCL			R 410 OFICINAS
BOMBA DE CALOR	2	CARRIER			3.5KW	R 410 OFICINAS
SISTEMA DE GESTION	1	KIEBACK & PETER				
SUELO RADIANTE	1					
BOMBA SUELO RAD.	1	GRUNDFOS	MAGNA1 50-120 F 280			IMPULSION SUELO RADIANTE
FANCOILS	6					SALAS MULTIPLES
OBSERVACIONES: Es el centro donde existe el mayor consumo de A.C.S. Las calderas son de gas natural. Existe la posibilidad de instalar placas solares. El pasillo de los vestuarios tiene instalado suelo radiante.						

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

PISCINA CUBIERTA JUAN CARLOS I						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
PLACAS SOLARES	20	PA-F	CR-120			
BOMBA DE CALOR	1	SBINCO	SAS HD24A3 (kfr-70w)	Frio = 2.8kW Calor = 2.8kW		R22
DESHUMECTADORA	1	ASTRAPOOL	AIRPOOL-110	129.7 Kw		34Kg R410A
VASO DE EXPANSION	1	EVOLUTION	EVO 100 VER			100L
VALVULA TERMOSTATICA	1	SIEMENS				
BOMBA	1	GRUNDFOS	GB-08			CIRCUITO PRIMARIO SOLAR
BOMBA	1	ARCADI				LLENADO INSTALACION SOLAR
INTERACUMULADOR	1	CORDIVARI	ASSC-3000 PW			3000L
EXTRACTOR	1	ARCADI				EXTRACTOR S.C. APORTE AIRE
VASO DE EXPANSION	1	IBAIONDO	140 CMF			DEP. EXPANSION 140L CALDERA GRANDE
VASO DE EXPANSION	1	IBAIONDO	80 CMF			DEP. EXPANSION 80L CALDERA PEQUEÑA
INTERACUMULADOR	1	CORDIVARI	DAB-2000 PW			2000L
CALDERA	1	FERROLI	QUADRIFOGLIO B 125	125kW	G/N	caldera de gas de condensación
CALDERA	1	FERROLI	QUADRIFOGLIO B 320	320kW	G/N	caldera de gas de condensación
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-08			SECUNDARIO ACS
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-11			PRIMARIO ACS
VASO DE EXPANSION	1					DEPOSITO ACS
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-03			CIRCUITO RADIADORES
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-11			CIRCUITO RADIADORES
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-10			CIRCUITO PISCINA 2
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-05			CIRCUITO PISCINA 1
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-01			PRIMARIO CALDERA
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-02			PRIMARIO CALDERA
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-09			CIRCUITO FANCOIL
BOMBA	1	GRUNDFOS	MAGNA1 GB-04			CIRCUITO DESHUMECTADORA
RADIADOR	1					PENDIENTE INVENTARIAR Nº RADIADORES
FANCOIL	1					PENDIENTE INVENTARIAR Nº FANCOILS
MOTOR ACCIONAMIENTO	1	GRUNDFOS	MG100LC2-28FF215-H3			

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	Fecha/hora: 16/08/2021 14:26
---	------------------------------------	---------------------------------

OBSERVACIONES: Se ha unificado la Sala de Calderas de los Vestuarios de la Pistas de Tenis con la de la Piscina Cubierta JC I. Se ha reformado completamente la Sala de Calderas con este inventario.



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	Fecha/hora: 16/08/2021 14:26
---	------------------------------------	---------------------------------

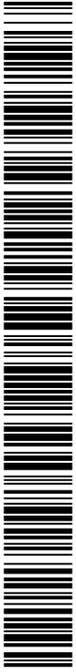
DET VILVUO

PISCINA LA ALAMEDA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ARCONES	CP-90	90.000KCAL/H	GASOIL	POTENCIA = 104.67KW
QUEMADOR	1	BERTONE	B 20K			
VASO EXPANSION	1		50L			
INTERACUMULADOR	1	SUICALSA	IC 2609			INTERACUMULADOR ACS
BOMBA	1	DAB	VA 55/130			PRIMARIO ACS
BOMBA	1	GRUNDFOS	UP 20-30N			RETORNO ACS
DEPOSITO GASOIL	1		1000L			(NO INVENTARIADO)
VALVULA 3V	1					(NO INVENTARIADO)

OBSERVACIONES: Piscina de verano solo A.C.S si que hay posibilidad de placas.

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

DES VILJUS

PISCINA PATROCINIO

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	NGO 50 50/45GT	45.000KCAL/H	GASOIL	A.C.S POTENCIA = 52.335kW
QUEMADOR	1	ROCA	CRONO 10L			
VASO EXPANSION	1	WATTS	18L			
ACUMULADOR ACS	1	ACV	HR-321			
VASO EXP	1	WATTS	8L			
BOMBA	1	ROCA	SB-5Y			BOMBA RETORNO
BOMBA	1	WILO	STAR RS 25/4			PRIMARIO ACS
DEPOSITO DE GAS OIL	2					1000 LTRS

OBSERVACIONES: Piscina de verano solo A.C.S. Existe la posibilidad de instalar placas solares.

0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

001 YILVU3

GESTION TRIBUTARIA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	B11B5 NOX 1	56,2KW	G/N	
BOMBA	2	ROCA	PC-1035			IMPULSION
BOMBA	1	ROCA	PC-1025			IMPULSION ACS
VASO EXPANSION	1	VAREM	60L			
BOMBA	1	EBARA	MR-53			
DEPOSITO ACS	1	ACV	200L			ACS AÑO 2008
BOMBA DE CALOR	2	HITECSA	ACVBZ-1001	Frío: 29.7kW Calor: 31.7kW		R407C - 8,4Kg
OBSERVACIONES:						

006764742381 0066240765062080e191

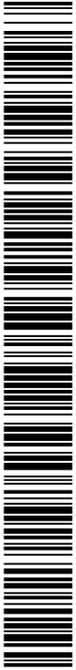


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

VESTUARIOS PISTA DE TENIS

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	0	FACODI PIRINEO	PIRINEO 15	40.000 KCAL	GASOIL	Potencia = 46.52 KW
QUEMADOR	0	LAMBORGUINI	ECO 5 R	30.8 KW		
VASO DE EXP	0	CIMM				24 LTRS
BOMBA	0	NOCHI	R25-25-50			IMPULSION CALEFACION
BOMBA	0	MAIMAR	R25-25-40			IMPULSION A.C.S
BOMBA	0	BAXI ROCA	SB-5Y			RETORNO A.C.S
BOMBA	0	BAXI ROCA	PC-1025			IMPULSION CALEFACION
BOMBA	0	GRUNDFOS	ALPHA 2L 25-60			IMPULSION CALEFACION
ACUMULADOR	0	ACV	HR 321 263L			
VASO DE EXPANSION	0	IBAIONDO	CMR			18 LTRS
CENTRALITA	0	POLIMAT	PM 2935BUML			

OBSERVACION: Han unificado esta sala con la sala de calderas de la Piscina Cubierta Juan Carlos I y ya no hay ninguno de estos componentes



006761742381 0066240765062080e191

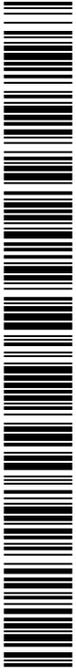
DETALLE DE EQUIPOS

CIUDAD DEPORTIVA						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
GENERADORES AGUA CALIENTE	3	ACV	HEAT MASTER 30P	34,9KW	G/N	UNO DE ELLOS ANULADO-SALA DE CALDERAS PABLO MELA
VASO EXPANSION	3	WATTS	12L			
VALVULA MEZCLADORA	2	GIACOSUM	R 156 DE 1"			
TERMO ELECTRICO	4	THERMOR	GH-200 DE 200L			VESTUARIOS PISTA DE ATLETISMO
BOMBA CALOR	2	SPLIT WIDE		3,5kw		CAMPO CESPED - R410A
BOMBA CALOR	1	MITSUBITSI		3,5kw		OFICINAS - R410A
CAMPO DE FUTBOL ZARRA VESTUARIOS NUEVOS						
CALDERA	1	LASIAN	DK-40	43000KCAL/H	GASOIL	Potencia = 50.009 kW
GRUPO PRESION GASOLEO	1	IMPRO	GP-30			
INTERACUMULADOR	1	MECALIA	DPA C/I DE 2500L			INTERACUMULADOR DE ACS
BOMBA	1	ROCA	SB-10YA			BOMBA DE RETORNO ACS
VASO EXPANSION	1	IBAIONDO	11L AMR			
QUEMADOR	1	LAMBORGHINI	ECO 5 RN			
TERMO ELECTRICO	4	THERMOR	GH-200 DE 200L			VESTUARIOS ZARRA
OBSERVACIONES: Existe la posibilidad de instalar placas solares. Han instalado 2 equipos nuevos A/A en el campo de cesped y no teniamos conocimiento de ello.						



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	Fecha/hora: 16/08/2021 14:26
---	------------------------------------	---------------------------------



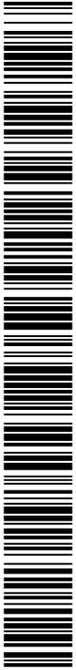
0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

ESCUELA DE PIRAGÜISMO						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
TERMO ELÉCTRICO	2	THERMOR	VM SON3 CM	2.1kW		
OBSERVACIONES:						

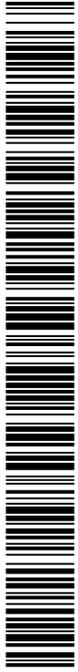
PERRERA MUNICIPAL

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	8	FUJITSU	ASY14USBCW + AOY14USBC	Frío = 4.3 kW Calor = 4.8 kW		1,1Kg R410A
TERMO ELÉCTRICO	1	THERMOR	CONCEPT 100L	1,5KW		100L
TERMO ELÉCTRICO	1	THERMOR	VM100N4	1,5 KW		NO OPERATIVO
TERMO ELÉCTRICO	1	ARISTON	ECOVID 100L	1,5KW		
OBSERVACIONES:						



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>



0067617423810066240765062080e191

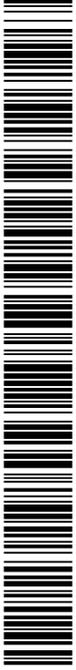
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

CEMENTERIO MUNICIPAL						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
TERMO ELÉCTRICO	1	THERMOR	CONCEPT 30L	1,5KW		
BOMBA DE CALOR	1	FUJITSU	AOY 12 AGSF	3.5kW		R22
OBSERVACIONES:						

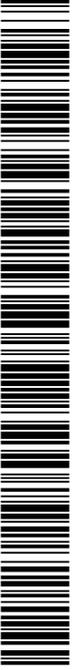
CASA ECOLOGICA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	3	LG	ASM-12	Fio = 3.5kW Calor = 4.0kW		R410A
OBSERVACIONES:						

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

IGLESIA EL SALVADOR						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	TRANE	CXB 039	37.5 kW	Pfrio = 33,3kW Pcalor = 42,5kW	ENFRIADORA DE AGUA R410A Para el suelo radiante R410 - 13KG
BOMBA DE CALOR	1	CARRIER		3.5kW		
TERMO	1	DOMUSA	HYDRO 80H PLUS	1.5 kW	ELEC	
COLECTOR SUELO RADIANTE	2	GACOMINI				
OBSERVACIONES:						

MERCATALAVERA

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
TERMO ELECTRICO	1	TERMOR	VMO80D400	1.5KW		80L
TERMO ELECTRICO	2	HM	100 D400	1.5KW		ASEOS NUEVOS 100L

OBSERVACIONES: Se sustituyó un termo eléctrico por uno nuevo

0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

POLIDEPORTIVO ROBERTO MOLINA						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ACV	HEATMASTER	63 KW	G/N	
BOMBA RETORNO	1	BAXI	SB-SY			
VASO EXPANSION	1	CIMM	ACS 5 LTRS			
TERMO ELECTRICO	4	GABARRON	200 LTRS			ACS
OBSERVACIONES:						

VESTUARIOS UNIVERSIDAD

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	FERROLI	PEGASUS F2N 51 2S	51KW	G/N	
BOMBA PRIMARIO	1	EBARA	MR63	110W		
VASO EXPANSIÓN	1	ZILMET	20L			
BOMBA SECUNDARIO	1	BAXI ROCA	SB-50XA	119W		
DEPÓSITO ACUMULADOR ACS	1					2000L NO EXISTE PLACA DE CARACTERÍSTICAS
INTERCAMBIADOR	1	SWEP	IC10Tx30/1P-SC-M			
BOMBA RECIRCULACIÓN	1	BAXI ROCA	NYL43-15	22W		
BOMBA DE CALOR	1	HITACHI	RAS-5144C	3,7KW		R22

OBSERVACIONES:

0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

AGENTES DE MOVILIDAD

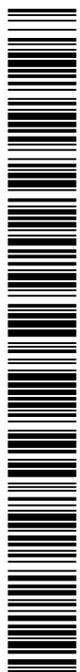
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	FERROLI	1X1	7.0KW		R410A
BOMBA DE CALOR	3	FERROLI	2x1	3.5KW		R410A
TERMO	2	THERMOR	CONCEPT	1600 W		150 LTRS

OBSERVACIONES:

0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

006761742381 0066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

DETALLE

PARQUE MOVIL - SERVICIOS GENERALES-RECOGIDA SELECTIVA						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	GENERAL		3.5KW		SERV. GNRALES AYTO - ELECTROMECÁNICOS R410A
BOMBA DE CALOR	1	TOSHIBA		3.5KW		SERV. GNRALES AYTO - RECOGIDA DE BASURA R410A
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBISHI		3.5KW		SERV. GNRALES AYTO - OFICINA R410A
BOMBA DE CALOR	2	MCQUAY				SERV. GNRALES AYTO - BOTIQUÍN R410A
BOMBA DE CALOR	1	LG		3.5KW		SERV. GNRALES AYTO - OFICINA Y CARPINTERÍA - R410A
BOMBA DE CALOR	1	HAIER		2.5KW		SERV. GNRALES AYTO - ALMACÉN GENERAL R410A
BOMBA DE CALOR	1	HIYASU		3KW		SERV. GNRALES AYTO - HERREROS R410A
BOMBA DE CALOR	3	FUJITSU		3KW		SERV. GNRALES AYTO - HERREROS R22
BOMBA DE CALOR	1	GENERAL		3.5KW		SERV. GNRALES AYTO - ALBAÑILES Y FONTANEROS - R22
BOMBA DE CALOR	2	MITSUBISHI ELECTRIC		5KW		SERV. GNRALES AYTO R410A
TERMO ELÉCTRICO	1	THERMOR	CONCEPT 80L			SERV. GNRALES AYTO 30L
BOMBA DE CALOR	1	CARRIER		3.5KW		PARQUE MÓVIL R410A
BOMBA DE CALOR	1	HIYASU		3KW		RECOGIDA SELECTIVA R410A
TERMO ELÉCTRICO	2	THERMOR	CONCEPT			RECOGIDA SELECTIVA R410A
OBSERVACIONES:						

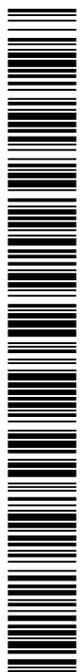
BIBLIOTECA EL ALFAR

EQUPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA DE PELLET	2	FROLING	TMC TURBOMATIC	550-100KW		
BOMBA	2	WILO	TOP-550/10	880W		
VASO EXPANSIÓN	2	IBAIONDO	35CMF			DEPOSITOS DE INERCIA CALEFACCION
BOMBA	1	WILO	YONOS MAXO 25	120W		
BOMBA	2	WILO	TOP-540/10	680W		
ACUMULADOR	2		2000 L			DEPOSITOS DE INERCIA CALEFACCION
VASO EXPANSIÓN	1	IBAIONDO	400CMF			
CUADRO ELÉCTRICO	1					
DEPÓSITO DE ENERGÍA	1	SUNSYSTEM	BUFFERTANK 300L			
BOMBA DE CALOR	1	CARRIER	30 RQ5-120A003-PE	Frio = 113.2kW Calor = 120.9kW		BOMBA DE CALOR AGUA-AGUA 1 Circuito -3 Compresores (33Kg - R410A)
ACUMULADOR TERMOSOLAR	2	ENERGIE	ECOTERMO 200/250/300 ESM	2,1KW		
SILO DE PELLET	1		16 TONELADAS			
OBSERVACIONES:						



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

0067617423810066240765062080e191



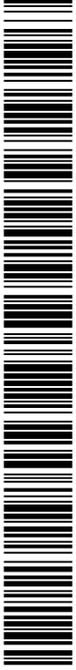
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL EL PRADO						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA DE CONDENSACION	1	ACV	PRESTIGE SOLO 50	50KW	GAS	
PLACAS SOLARES	4	ACV	HELIO PLAN DB			
INTERACUMULADOR	1	ACV				SOLAR 500L
INTERACUMULADOR	1	ACV	SMART 420L			ACS 420L
BOMBA DE RETORNO	1	VORTE	BW1520T			
BOMBA PRIMARIO	1	DAB	EVOPLUS 110/180XM			
VASO EXPANSIÓN	1	VAREM	EXTRAVAREM 18L			
VASO EXPANSIÓN	1	IBAIONDO	18CMR			
VASO EXPANSIÓN	1	IBAIONDO	18CMF			
OBSERVACIONES:						

00676917423810066240765062080e191

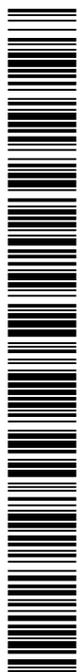
PROTECCION CIVIL						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
BOMBA DE CALOR	1	MUNDO CLIMA		3.5KW		SECRETARIA R410A
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBISHI ELECTRIC		3.5KW		JEFATURA R22
BOMBA DE CALOR	1	MITSUBISHI ELECTRIC		3.5KW		SALA TRANSMISION R410A
BOMBA DE CALOR	1	BAXI NANUK	NANUK	5.5KW		SALA DE REUNIONES
TERMO ELÉCTRICO	1	THERMOR	CONCEPT 50L	ELEC		50L
OBSERVACIONES:						

00676917423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

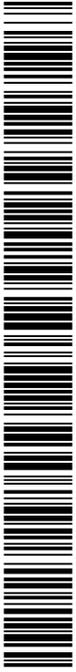
0067617423810066240765062080e191



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

IPETA ESCUELA DEL PRADO						
EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
CALDERA	1	ROCA	TD 100	100.000 KCAL	GASOIL	SIN USO Potencia = 116.3kW
QUEMADOR	1	KADET	TRONIC/20 DE ROCA			SIN USO
CENTRALITA	1	ROCA	ELFATHERM E25			SIN USO
BOMBA	2	ROCA	PC-1065			SIN USO
BOMBA	1	EBARA	MR63			SIN USO
VASO DE EXPANSION	1					SIN USO 80 LTRS
VALVULA DE 3 VIAS	1	ROCA	SM 75			SIN USO
CUADRO	1					SIN USO
DEPOSITO DE GASOIL	1					SIN USO 700L
BOMBA DE CALOR	2	GENERAL		Frío = 7.3kW Calor = 8.0kW		AULA B4 (OK) y B2 (NO OK) R22
BOMBA DE CALOR	1	FUJITSU	AYSG 24	Frío = 7.1kW Calor = 8.0kW		DESPACHO SPLIT 1,8KG R410A
BOMBA DE CALOR	1	FUJITSU	ABY140UIAT-LR	Frío = 14.0kW Calor = 16.0kW		SALA ORIENTADORES SUELO-TECHO 3,46kg R410A
BOMBA DE CALOR	2	MUNDOCLIMA		3.5kW		SALA B1 R410A
EQUIPO FRIGORIFICO	1	MITSUBISHI	MSC-12 RV	3.5kW		PLANTA 1ª 0,88Kg R22
BOMBA DE CALOR	2	GENERAL		4.7kW		AULA 1 R22
BOMBA DE CALOR	2	MITSUBISHI		7.0kW		PASILLO R22
BOMBA DE CALOR	2	GENERAL		4.7kW		AULA 2 R22
BOMBA DE CALOR	1	GENERAL		4.7kW		AULA 3 R22
BOMBA DE CALOR	1	DAITSU		3.5kW		AULA 3 R410A
BOMBA DE CALOR	1	FUJITSU		3.5kW		AULA 6 R410A

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS	Fecha/hora: 16/08/2021 14:26
---	------------------------------------	---------------------------------



0067647423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validadorDoc?entidad=45165>

TERMO ELECTRICO	1	COINTRA				ALMACEN 30L
OBSERVACIONES: El edificio se climatiza únicamente con las bombas de calor (no utilizan la caldera)						

CENTRO DE FORMACION PATROCINIO SAN JOSE

EQUIPO	UDS	MARCA	MOD	POT	COMB	OBSERVACIONES
EXTRACTOR	1	TECMA	RCA-DBF4400	2 x 550W	ELE	CASETA ZONA SUR FILTRO F7
EQUIPO AUTONOMO BOMBA DE CALOR	4	LG	UU42W(AUUW426D2)		ELE	CASETA ZONA SUR UD EXT - R410A - 3,4Kg
EQUIPO AUTONOMO BOMBA DE CALOR	1	LG	UU12W (AUUW126D)		ELE	CASETA ZONA SUR UD EXT - R410A - 1,0Kg
EQUIPO AUTONOMO BOMBA DE CALOR	4	LG	UU36W (AUUW366D2)		ELE	CASETA ZONA SUR UD EXT - R410A - 2,8Kg
EXTRACTOR	1	TECMA	RCA-DBF5600	2 x 550W	ELE	CASETA ZONA CENTRO FILTRO F7
EQUIPO AUTONOMO BOMBA DE CALOR	3	LG	UU42W(AUUW426D2)		ELE	CASETA ZONA CENTRO UD EXT - R410A - 3,4Kg
EQUIPO AUTONOMO BOMBA DE CALOR	4	LG	UU12W (AUUW126D)		ELE	CASETA ZONA CENTRO UD EXT - R410A - 1,0Kg
EQUIPO AUTONOMO BOMBA DE CALOR	4	LG	UU36W (AUUW366D2)		ELE	CASETA ZONA CENTRO UD EXT - R410A - 2,8Kg
EXTRACTOR	1	TECMA	RCA-DBF1250	2 x 200W	ELE	CASETA ZONA NORTE FILTRO F7
EQUIPO AUTONOMO BOMBA DE CALOR	8	LG	UU18W (AUUW18GAE)		ELE	CASETA ZONA NORTE UD EXT - R410A - 1,3Kg
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	8	LG				AULA TALLER T1-T2-T3-T4 (2 Máquinas/aula)
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	4	LG				SALA PROFESORES A1-A2 (2 Máquinas/aula)
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	2	LG				BIBLIOTECA
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	1	LG				PASILLO MAQUINA CAFÉ
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	1	LG				SECRETARIA
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	1	LG				CUARTO INTERIOR DE DIRECCION
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	2	LG				PASILLO DE RECEPCION
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	1	LG				INFORMACION
UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE	8	LG				AULAS 3-4-5-6 (2 Máquinas/aula)
PLACA SOLAR	2	SAUNIER DUVAL	SRD 2.3V			APOYO ACS UBICADO EN CUBIERTA
INTERACUMULADOR	1	FES1 250BM				SALA ARCHIVOS (ACS - SOLAR - 250L)
OBSERVACIONES: Cada unidad interior lleva un termostato y se encuentra ubicada en un falso techo						

0067617423810066240765062080e191

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>